

LEY 44 DE 1983
(diciembre 15)

por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Nación en la vigencia fiscal de 1983 por valor de \$ 8.268.359.280.22, se efectúan unos contra créditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia (Congreso Nacional, Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Policía Nacional, Trabajo y Seguridad Social, Salud, Rama Jurisdiccional) por valor de \$ 2.51.389.000.00; se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983 (Congreso Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad, Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Justicia, Defensa Nacional, Agricultura, Trabajo y Seguridad Social, Educación Nacional, Obras Públicas y Transporte, Comunicaciones, Registraduría Nacional, Rama Jurisdiccional) por valor de \$ 537.657.809.31; se efectúan unos contra créditos y se abren unos créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos - Aportes para el Plan y Programa de Fomento de Desarrollo Regional de la actual vigencia y se efectúan unas modificaciones de leyenda en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital en la cantidad de ocho mil doscientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta pesos con 22/100 (\$ 8.268.359.280.22) moneda corriente, que con base en los Certificados de Disponibilidad números:

		por valor de
83 de octubre	21 de 1983	12.101.207.21
84 de octubre	21 de 1983	251.371.350.00
85 de octubre	18 de 1983	222.200.718.04
86 de octubre	21 de 1983	500.000.000.00
87 de octubre	21 de 1983	15.770.000.00
88 de octubre	25 de 1983	1.000.000.00
89 de octubre	25 de 1983	25.700.000.00
90 de octubre	25 de 1983	45.465.184.42
91 de octubre	25 de 1983	3.700.000.00
92 de octubre	25 de 1983	129.839.000.00
93 de octubre	25 de 1983	8.687.474.07
94 de octubre	23 de 1983	6.550.224.346.48
95 de octubre	23 de 1983	2.000.000.00
96 de noviembre	de 1983	500.000.000.00

Expedidos por el Contralor General de la República, se incorporan así:

Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital.

Ingresos no Tributarios.

Capítulo VII

a) Servicios administrativos.

Numeral

35. Contribución de los bancos y entidades sujetas al control de la Superintendencia Bancaria (Certificado de Disponibilidad número 84 del 21 de octubre de 1983 por valor de ... \$ 251.371.350.00

Capítulo VIII

b) Otras tasas y multas.

Numeral

43. Cuota de compensación militar (Ley 20 de 1979) con Certificado de Disponibilidad número 85 del 18 de octubre de 1983 por valor de ... \$ 222.200.718.04

3. Rentas Contractuales.

Capítulo XI

c) Otros recursos.

99. Consignación en la Tesorería General de la República como Depósitos Aplicables a Rentas Recursos no apropiados (Certificados de Disponibilidad números: 83 del 21 de octubre de 1983 por valor de \$ 12.401.207.21, 87 del 21 de octubre de 1983 por valor de \$ 15.770.000.00, 95 del 28 de octubre de 1983, por valor de \$ 2.000.000.00 ... 30.171.207.21

99C. Saldos del Fondo de Sustentación de los Bonos de Desarrollo Económico (Certificados de Disponibilidad números: 86 del 21 de octubre de 1983 por valor de \$ 500.000.000.00, 98 de noviembre de 1983 por valor de \$ 500.000.000.00 ... 1.000.000.000.00

Recursos de capital.

Capítulo XII

Recursos del Balance del Tesoro.

Numeral

105E. Cancelación de Reservas del Balance del Tesoro de vigencias anteriores por haber desaparecido la obligación que las originó, o por haber expirado el término para su pago, o por haber extinguido créditos pasivos que constituidos como activo no comprometido, puede servir de recurso para la apertura del crédito adicional (Certificado de Disponibilidad número 94 de octubre 28 de 1983 por valor de ... \$ 6.550.224.346.48

Capítulo XIII

Recursos del crédito.

b) Recursos del crédito externo.

Numerales

118.	Equivalente en pesos del producto del préstamo número 1487/CO, celebrado con el BIRF, utilizable en 1983, para las entidades ejecutoras del Programa Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN (Certificado de Disponibilidad número 89 de octubre 25 de 1983 por valor de ... \$	25.700.000.00
119.	Equivalente en pesos del producto del Préstamo número 1352/CO, celebrado con el BIRF, utilizable en 1983, para las entidades ejecutoras del Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI, en los Departamentos del Cauca, Nariño, Cundinamarca, Antioquia y Tolima (Certificado de Disponibilidad número 88 de octubre 25 de 1983 por valor de ...	1.000.000.00
126.	Equivalente en pesos del producto del Préstamo número 475/SF-CO, celebrado con el BIRD, utilizable en 1983, para las entidades ejecutoras del Programa de Desarrollo Rural Integrado, DRI, en los Departamentos de Boyacá y Santander (Certificado de Disponibilidad número 91 de octubre 25 de 1983 por valor de ...	3.700.000.00
127.	Equivalente en pesos del producto del Préstamo número 487/SF-CO, celebrado con el BIRD, utilizable en 1983, para CRAMSA y CDMB, entidades ejecutoras del programa sobre el control de la erosión (Certificado de Disponibilidad número 93 de octubre 25 de 1983 por valor de ...	8.687.474.07
132.	Equivalente en pesos del producto del Préstamo número 1118/CO, celebrado con el BIRF (Certificado de Disponibilidad número 90 de octubre 25 de 1983, por valor de ...	45.465.184.42
137.	Equivalente en pesos del producto del Contrato del Préstamo 426/OC-CO, celebrado con el BIRD (Certificado de Disponibilidad número 92 de octubre 25 de 1983, por valor de \$ 129.839.000.00 del cual se utilizará la suma de ...	111.645.000.00
138.	Equivalente en pesos del producto del Contrato de Préstamo 695/SF-CO, celebrado con el BID (Certificado de Disponibilidad número 92 de octubre 25 de 1983, por valor de \$ 129.839.000.00 del cual se utilizará la suma de ...	18.194.000.00
Suman los Recursos ... \$		8.268.359.280.22

Artículo 2º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983.

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 1

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Transferencias.

Claves Arts.

111.77. 21. 1503N. Constitución Fondo de Sustentación Títulos de Ahorro Nacional (Decreto 1888 de julio 5 de 1983) \$ 1.000.000.000.00

Capítulo 9

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

112. 2. 11. 1401.	Sueldos personal nómina	20.000.000.00
3. 11. 1402.	Gastos de representación	500.000.00
6. 11. 1404.	Sueldos personal supernumerario	500.000.00
7. 11. 1405.	Horas extras y días feriados	500.000.00
8. 11. 1406.	Prima de vacaciones	2.000.000.00
11. 11. 1409.	Prima de Navidad	4.000.000.00
15. 11. 1412.	Auxilio de transporte	500.000.00
16. 11. 1413.	Indemnización por vacaciones	1.000.000.00

Gastos generales.

35. 12. 1417.	Compra de equipo	5.000.000.00
36. 12. 1418.	Materiales y suministros	5.000.000.00
37. 12. 1419.	Impresos y publicaciones	5.000.000.00
38. 12. 1420.	Mantenimiento y seguros	5.000.000.00
39. 12. 1421.	Servicios públicos	3.500.000.00
40. 12. 1422.	Comunicaciones y transportes	2.500.000.00
41. 12. 1423.	Arrendamientos	1.500.000.00
42. 12. 1424.	Viáticos	10.000.000.00
42. 12. 1425.	Gastos de viaje	2.000.000.00
48. 12. 1427.	Gastos imprevistos	272.567.21

Transferencias.			
Claves	Arts.		
373.71. 21.	1432.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ... \$	800.000.00
313.72. 21.	1433.	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA ...	400.000.00
315.73. 21.	1434.	Escuela Superior de Administración Pública ...	400.000.00
316.66. 22.	1439.	Capacitación de personal ...	1.400.000.00
373.67. 22.	1440.	Bienestar social ...	2.000.000.00
372.81. 21.	1441.	Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria ...	185.000.000.00
373.64. 22.	1447.	Caja de Compensación ...	5.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Hacienda y Público ...			1.263.772.557.21

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 1

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Transferencias.

Claves	Arts.		
112.80. 21.	2337.	Comisión de Valores, Funcionamiento ... \$	15.770.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Desarrollo Económico ...			15.770.000.00
Total Crédito Adicional Presupuesto de Funcionamiento ...			1.279.542.557.21

Presupuesto de Inversión.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Capítulo 01

Dirección Superior.

Recurso: Crédito Externo BIRF 1437/CO.

Programa 5101

Plan Nacional de Alimentación y Nutrición -PAN-

4906.	Atención primaria en salud		
Inversión indirecta.			
Proyectos.			
41.332.	4.	Bolívar, transferir al Servicio Seccional de Salud ...	2.000.000.00
	5.	Caldas, transferir al Servicio Seccional de Salud ...	5.000.000.00
	8.	Magdalena, transferir al Servicio Seccional de Salud ...	1.000.000.00
	10.	Risaralda, transferir al Servicio Seccional de Salud ...	4.000.000.00

4907.	Saneamiento ambiental en ciudades de menos de 2.500 habitantes.		
-------	---	--	--

Inversión indirecta.

Proyectos.

41.363.	6.	Huila, transferir al INS. ...	1.200.000.00
	12.	Atlántico, transferir al INS ...	11.000.000.00

4911.	Fomento a la producción de alimentos de pancoger.		
-------	---	--	--

Inversión indirecta.

Proyecto.

42.334.	8.	Producción, distribución, extensión y fomento de pancoger, transferir a la CVC ...	1.500.000.00
---------	----	--	--------------

Recurso Crédito Externo BID 475/SF-CO

Programa 5102

Desarrollo Rural Integrado, DRI.

4913.	Desarrollo Tecnológico.		
-------	-------------------------	--	--

Inversión indirecta.

Proyectos.

41.295.	3.	Boyacá, transferir al ICA ...	600.000.00
41.295.	4.	Santander, transferir al ICA ...	400.000.00

4915.	Mercadeo.		
-------	-----------	--	--

Inversión indirecta.

Proyectos.

42.316.	7.	Boyacá, transferir al SENA ...	1.535.000.00
42.316.	8.	Santander, transferir al SENA ...	1.185.000.00

Recurso Crédito Externo BIRF 1332/CO

Programa 5102

Desarrollo Rural Integrado, DRI

4918.	Electrificación rural.		
-------	------------------------	--	--

Inversión indirecta.

Proyecto.

41.252.	11.	Tolima, transferir al ICEL, contrapartida Crédito BIRF 1352 CO ...	1.000.000.00
---------	-----	--	--------------

Capítulo 21

FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Programa 1202

Infraestructura Física.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4927A.	Construcción, dotación y mantenimiento de edificios.		
--------	--	--	--

Proyecto.

41.112.	1.	Adquisición oficinas y áreas de parqueo ...	15.000.000.00
---------	----	---	---------------

Capítulo 26

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

Programa 5104

Plan Integral Desarrollo de Buenaventura.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Arts.		
4933.	Servicios públicos. Proyecto:		
41.363.	1.	Acueducto y alcantarillado, electrificación y aseo, Buenaventura (Valle). Contrapartida BID-520/SF/CO ...	50.000.000.00

Capítulo 27

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE

Programa 2304

Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4942.	Construcción, ampliación y mejoras sistemas urbanos y obras sanitarias (excepto planal).		
Proyectos.			
41.361.	1.	Plan de ordenamiento de Montelibano (Córdoba)	10.000.000.00
41.361.	3.	Plan de ordenamiento de Tierralta (Córdoba) ..	3.000.000.00

Programa 3302

Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
4943D.	Investigación y fomento pesquero y faunístico.		
Proyecto.			
42.298.	1.	Investigación y fomento piscícola (estación piscícola) Córdoba ...	2.000.000.00

Capítulo 29

Corporación Regional para el Desarrollo de Urabá (Corpourabá).

Programa 3302

Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4957.	Investigación y fomento forestal.		
Proyecto.			
42.293.	7.	Investigación agroforestal contrapartida convenio Corpourabá - CONIF ...	2.500.000.00
4958.	Investigación y fomento pesquero y faunístico.		

Proyecto.

1.	Centro de Investigaciones Marinas de Urabá (Cimur) (Antioquia - Chocó). Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo - Holandés de mayo 11 de 1979 ...	7.500.000.00
----	---	--------------

Capítulo 31

Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó.

Programa 5106

Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4965A.	Manejo integrado de los recursos naturales renovables.		
Proyecto.			
41.224.	2.	Manejo integral de las cuencas de los ríos Quito y Andogueda ...	5.000.000.00

Programa 5106

Plan de inversiones en el Departamento del Chocó.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4965.	Fomento del desarrollo regional.		
Proyecto.			
41.225.	1.	Desarrollo Integral Agrícola Rural, DIAR. Contrapartida según Convenio de Cooperación Colombo-Holandés de abril 20 de 1978 y mayo 11 de 1979 ...	20.000.000.00

Capítulo 32

Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

Programa 3302.

Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

4966A.	Manejo integrado de los recursos naturales renovables.		
--------	--	--	--

Proyecto:	
Claves Art.	
41.254.	1. Manejo integral de las cuencas superior del río Lebrija, contrapartida convenio Canadá 5.000.000.00
Programa 3303	
Control de la erosión.	
Inversión indirecta.	
Recurso Crédito Externo BID 487/SF-CO.	
4967.	Control de la erosión de la meseta de Bucaramanga.
Proyecto:	
42.361.	5. Costos concurrentes Crédito BID 487/SF-CO .. 8.687.474.07
Total Crédito Adicional Departamento Nacional de Planeación \$ 159.087.474.07	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Programa 1102	
Información y procesamiento de datos.	
Inversión directa.	
Recursos ordinarios.	
Clave Art.	
5033A.	Censos.
Proyecto:	
31.115.	1. Censo de población y vivienda - 1985 \$ 20.000.000.00
Total Crédito Adicional Departamento Administrativo Nacional de Estadística \$ 20.000.000.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS

Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Programa 5105	
Plan de inversiones en las intendencias y comisarías.	
Inversión directa.	
Recursos ordinarios.	
Claves Arts.	
6225.	Transporte aéreo.
Proyecto:	
31.134.	7. Acondicionamiento equipo de vuelo por la FAC \$ 5.000.000.00
Proyecto:	
32.294.	1. Aporte Corporación Araracuara como contrapartida Programa Asistencia Técnica de Holanda 45.000.000.00
Total Crédito Adicional Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías \$ 50.000.000.00	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Programa 2103	
Servicios públicos urbanos.	
Inversión directa.	
Recursos ordinarios.	
Claves Arts.	
5652A.	Acueductos y alcantarillados.
Proyectos:	
31.254.	1. Aporte a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bucaramanga para las obras de terminación del acueducto de Bucaramanga .. \$ 40.000.000.00
	2. Aporte a las Empresas Municipales de Cúcuta para el programa de acueductos y alcantarillados de la ciudad de Cúcuta (contrapartida créditos BIRF y FFDU) 50.000.000.00
Capítulo 21	
Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	
Programa 3501	
Servicios geográficos y catastrales.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
5560.	Catastro.
Proyectos:	
42.119.	1. Asesoría y supervisión 4.000.000.00
	2. Formación, actualización y conservación región Costa Atlántica 5.000.000.00
	3. Formación, actualización y conservación región central 7.000.000.00
	10. Automatización archivo 12.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$ 118.000.000.00	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 01	
Dirección Superior.	
Programa 1361	
Defensa y Seguridad.	
Inversión directa.	
Recursos ordinarios.	
Clave Art.	
5753A.	Inversiones varias.
Proyecto:	
31.131.	1. Para el Fondo de Defensa Nacional para el mejoramiento del servicio de reclutamiento y movilización, adquisición y mantenimiento de equipos, material de guerra y programas de vivienda de las Fuerzas Militares (Ley 20 de 1979) \$ 222.200.718.04
Total Crédito Adicional Ministerio de Defensa Nacional \$ 222.200.718.04	

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 21	
Instituto Colombiano Agropecuario.	
Programa 3101	
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
Claves Arts.	
5857.	Investigaciones agropecuarias.
Proyectos:	
42.291.	21 Plan préstamo BIRF \$ 23.000.000.00
5862.	Transferencia de tecnología.
Proyectos:	
42.294.	1. Zona Cundiboyacense, Regional número 1 ... 1.900.000.00
	2. Zona Costa Atlántica 1, Regional número 2 ... 1.100.000.00
	3. Zona Costa Atlántica 2, Regional número 3 ... 2.800.000.00
	4. Zona Antioquia-Urabá, Regional número 4 ... 1.400.000.00
	5. Zona Valle y Nariño, Regional número 5 ... 1.700.000.00
	6. Zona Tolima-Huila, Regional número 6 ... 1.300.000.00
	7. Zona Santanderes, Regional número 7 ... 2.000.000.00
	8. Zona Llanos Orientales, Regional número 8 .. 1.300.000.00
	9. Zona Quindío-Risaralda, Regional número 9 .. 1.400.000.00
Programa 3201	
Desarrollo de la Investigación y Producción Pecuaria.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
5868.	Investigación pecuaria.
Proyectos:	
422.91.	3. Ganado de carne \$ 4.246.000.00
	4. Ganado de leche 3.805.000.00
	7. Pastos y forrajes 2.844.000.00
	8. Investigación en sanidad animal (enfermedades infecciosas y epidemiológicas, parasitología y entomología veterinaria, patología y toxicología, enfermedades vesiculares) 6.105.000.00
Programa 4101	
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
5870.	Servicio de la deuda externa.
Proyectos:	
82.410.	2. Servicio de la deuda externa (BID-303/SF-CO) 8.000.000.00
	3. Servicio de la deuda externa Plan BIRF 2303/CO 52.000.000.00
Capítulo 22	
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA	
Recurso: Crédito Externo BIRF 1118/CO	
Programa 2304	
Infraestructura Física de Salubridad.	
Inversión indirecta.	
5874.	Saneamiento básico rural, obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados.
Proyecto:	
41.363.	2. Saneamiento básico rural, Obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados, Caquetá BIRF 1118/CO 1.633.245.18
Programa 2405	
Construcción y Mantenimiento de Edificios Educativos.	
Inversión indirecta.	
Recursos ordinarios.	
5875.	Infraestructura física para nivel primario.
Proyecto:	
41.312.	3. Construcción y mantenimiento de edificios educativos. Caquetá BIRF 1118/CO 1.872.652.09

Claves	Arts.		
Programa 3101			
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.			
Inversión indirecta.			
5877.	Fomento y crédito agrario.		
Proyecto.			
42.221.	5. Préstamos de crédito. Caquetá BIRF 1118/CO	27.379.100.00	
Programa 3103			
Desarrollo Social Campesino.			
Inversión indirecta.			
5881.	Estudios construcción y reconstrucción caminos de acceso.		
Proyecto.			
41.273.	7. Construcción y reconstrucción caminos de acceso. Caquetá BIRF 1118/CO	14.211.529.13	
5882.	Capacitación y desarrollo social campesino.		
Proyecto.			
42.221.	4. Asistencia técnica financiada. Caquetá BIRF 1118/CO	368.657.02	
Programa 3103			
Desarrollo Social Campesino.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
5879.	Adquisición y adjudicación de tierras.		
Proyectos.			
42.223.	2. Compra y adjudicación de tierras. Plan Nacional de Rehabilitación	150.000.000.00	
	3. Titulación de tierras. Plan Nacional de Rehabilitación	50.000.000.00	
5882.	Capacitación y desarrollo social campesino.		
Proyectos.			
42.316.	1. Capacitación y desarrollo social campesino	10.000.000.00	
42.221.	2. Asistencia técnica	35.000.000.00	
Capítulo 24			
Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT			
Programa 3101			
Desarrollo de la Investigación y Producción Agrícola.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
5899.	Estudios, diseño y construcción de distritos.		
Proyecto.			
42.224.	9. Diseño distritos Nechí-San Jacinto-Valledupar San Juan del Cesar Alto Chicamocha. contrapartida préstamo FONADE	35.000.000.00	
5900.	Operación y conservación distritos de riego y drenaje.		
Proyectos.			
42.224.	2. Módulos reticulares, Casanare	1.500.000.00	
	6. Conservación distritos de riego en las regionales	15.000.000.00	
5901.	Obras complementarias en los distritos de riego.		
Proyecto.			
	7. Rehabilitación y complementación de distritos fase I, préstamo BIRF 1986-CO	10.000.000.00	
Programa 3102			
HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
5904.	Redes meteorológicas.		
Proyecto.			
42.295.	2. Instalación, operación y mantenimiento de estaciones hidrometeorológicas en las regionales	10.000.000.00	
Capítulo 71			
CORPORACION FINANCIERA DEL FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES COFIAGRO			
Programa 3101			
Desarrollo de la investigación y producción agrícola.			
Inversión indirecta.			
Recurso: Crédito Externo BID 426/OC-CO BID 695/SF-CO			
5910.	Construcción, dotación y manejo de bodegas y silos y otras instalaciones agrícolas.		
Proyecto.			
41.362	2. Construcción de centrales de abastos en Barranquilla y Bucaramanga. BID 426/OC-CO y BID 695/SF-CO	129.839.000.00	
Total Crédito Adicional Ministerio de Agricultura			
		606.504.184.42	

Claves	Arts.		
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA			
Capítulo 01			
Dirección Superior.			
Programa 2302			
Atención a las personas.			
Inversión directa.			
Recursos ordinarios.			
6108.	Vacunaciones masivas.		
Proyecto.			
32.333.	8. Nacional	15.000.000.00	
6111A.	Servicios de nutrición, promoción social y asistencia legal. Regionales.		
Proyecto.			
32.373.	1. Fraternidad Divina Providencia con destino obras de asistencia social ancianos	1.000.000.00	
Capítulo 21			
Instituto Nacional de Fomento Municipal.			
Programa 2304			
Infraestructura Física de Salubridad.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
6118.	Construcción, terminación y dotación acueductos urbanos plan nacional de acueductos y alcantarillados.		
Proyectos.			
41.363.	103. Obras del acueducto de Villavicencio, Meta	25.000.000.00	
	104. Aporte a Empobol, para las obras de acueducto en el Carmen de Bolívar	20.000.000.00	
	105. Aporte a Empresas Públicas de Armenia, para las obras de La Quebrada, Armenia	20.000.000.00	
	106. Acueducto Centenario San Vicente de Chucurí, Santander, plan nacional rehabilitación	10.000.000.00	
Programa 4104			
Servicio de la deuda e inversiones financieras.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
6122.	Servicio de la deuda externa.		
Proyectos.			
82.410.	1. Amortización intereses y comisión de compromiso del préstamo BIRF 1072-CO	101.000.000.00	
	2. Amortización e intereses del préstamo BIRF-860/CO	35.000.000.00	
	3. Amortización, intereses y comisión de compromiso del préstamo BIRF 111/1726-CO	109.000.000.00	
	4. Amortización, intereses y comisión de compromisos préstamo BID 023-SF-CO y 027-TF-CO	17.000.000.00	
	5. Intereses y comisión de compromisos préstamo BID 574 SF-CO	20.000.000.00	
Capítulo 22			
Instituto Nacional de Salud.			
Programa 2304			
Infraestructura Física de Salubridad.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
6128.	Saneamiento básico rural. Obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados.		
Proyectos.			
41.363.	26. Convenio fronterizo Colombo - Ecuatoriano, Nariño, contrapartida	7.500.000.00	
	27. Convenio fronterizo Colombo - Ecuatoriano, Putumayo, contrapartida	2.334.000.00	
	28. Convenio fronterizo Colombo - Brasileño, Amazonas, contrapartida	5.166.000.00	
Programa 5106			
Plan de Inversiones en el Departamento del Chocó.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
6131.	Acueductos y alcantarillados.		
Proyecto.			
41.363.	1. Chocó, contrapartida Colombo-Holandés	1.060.000.00	
Capítulo 91			
Fondo Nacional Hospitalario.			
Programa 2304			
Infraestructura Física de Salubridad.			
Inversión indirecta.			
Recursos ordinarios.			
6135.	Construcción, ampliación, remodelación y dotación hospitales regionales.		
Proyecto.			
41.332.	53. Remodelación del antiguo hospital o continuación en la construcción del nuevo hospital (previo concepto del D.N.P.) Moniquirá, Boyacá	10.000.000.00	

Capítulo 92

Servicio de Erradicación de la Malaria.

Programa 2302

Atención a las personas.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6140.		Campaña antimalárica.	
		Proyectos.	
42.333.	1.	Zona 1. Bogotá	4.500.000.00
	2.	Zona 2. Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena	4.800.000.00
	3.	Zona 3. Cesar, Guajira, Magdalena	3.700.000.00
	4.	Zona 4. Cesar, Magdalena, Sucre	6.000.000.00
	5.	Zona 5. Antioquia, Córdoba, Guajira	6.500.000.00
	6.	Zona 6. Antioquia, Chocó	8.700.000.00
	7.	Zona 7. Antioquia, Chocó	4.700.000.00
	8.	Zona 8. Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca	5.000.000.00
	9.	Zona 9. Cauca, Chocó, Valle del Cauca	5.200.000.00
	10.	Zona 10. Nariño	4.800.000.00
	11.	Zona 11. Cauca, Nariño, Putumayo	5.700.000.00
	12.	Zona 12. Caquetá, Putumayo, Amazonas	5.600.000.00
	13.	Zona 13. Cauca, Cundinamarca, Huila, Tolima	2.100.000.00
	14.	Zona 14. Antioquia, Boyacá, Caldas, Santander, Tolima, Cundinamarca	3.000.000.00
	15.	Zona 15. Cundinamarca, Meta, Guainía, Vaupés, Vichada	6.100.000.00
	16.	Zona 16. Bolívar, Cesar, Norte de Santander, Santander	2.300.000.00
	17.	Zona 17. Boyacá, Norte de Santander, Arauca	4.700.000.00
	18.	Zona 18. Boyacá, Arauca, Casanare	2.887.000.00
	20.	Contrapartida Arauca, fase II BID-FIDA	513.000.00

6142. Campaña contra la fiebre amarilla.

Proyectos.

1.	Zona 1. Bogotá	3.200.000.00
2.	Zona 2. Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia	7.300.000.00
3.	Zona 3. Cesar, Guajira	500.000.00
4.	Zona 4. Bolívar, Magdalena, Sucre	1.100.000.00
5.	Zona 5. Córdoba, Sucre	1.000.000.00
6.	Zona 6. Antioquia	1.200.000.00
8.	Zona 8. Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca	2.500.000.00
9.	Zona 9. Cauca, Chocó, Valle del Cauca	1.800.000.00
11.	Zona 12. Caquetá	500.000.00
12.	Zona 13. Cundinamarca, Huila, Tolima	2.300.000.00
13.	Zona 14. Caldas, Cundinamarca, Tolima	1.000.000.00
14.	Zona 15. Cundinamarca, Meta	700.000.00
15.	Zona 16. Santander	1.100.000.00
16.	Zona 17. Norte de Santander, Arauca	2.800.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Salud Pública\$ 512.800.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 3401

Investigación tecnológica y normalización.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves	Arts.		
6203A.		Normas técnicas.	
		Proyecto.	
32.261.	1.	Aporte a Confederación Colombiana de Consumidores	2.000.000.00

Capítulo 21

Instituto de Crédito Territorial.

Programa 2202

Construcción de vivienda para desarrollo pogrésivo.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6305. Vivienda popular.

Proyecto.

41.362.	49.	Plan de Emergencia Social para Vivienda Popular a Nivel Nacional (distribución previo concepto DNP)	500.000.000.00
---------	-----	---	----------------

Total Crédito Adicional Ministerio de Desarrollo Económico\$ 502.000.000.00

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 3504

Producción y fomento minero.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves	Arts.		
6403.		Asistencia técnica y fomento minero.	
		Proyectos.	
32.295.	1.	Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Medellín, C y T	1.000.000.00
	2.	Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Pasto, C y T	700.000.00
	3.	Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Quibdó, C y T	600.000.00
	4.	Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Bucaramanga C y T.	800.000.00
	5.	Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Ibagué, C y T	1.000.000.00
	6.	Asistencia técnica pequeña minería, laboratorio y plantas zona minera de Bogotá	900.000.00

Programa 3602

Transmisión de energía eléctrica.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6436. Líneas y subestaciones de interconexión.

Proyecto.

41.252.	1.	Con destino a ISA para los servicios de consultoría. Equipos y materiales requeridos para la construcción y montaje de la línea San Carlos - Sabanalarga. Crédito BIRF 1563/CO.	180.000.000.00
---------	----	---	----------------

Capítulo 21

Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL.

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6114. Servicio de la deuda interna.

Proyecto.

81.410.	3.	Pago servicio de deuda interna (distribución previo concepto DNP)	350.000.000.00
---------	----	---	----------------

6413. Servicio de la deuda externa.

Proyecto.

82.410.	8.	Pago servicio deuda externa (distribución previo concepto DNP)	425.000.000.00
---------	----	--	----------------

Capítulo 22

Instituto de Investigaciones Geológico-Mineras.

Programa 3502

Investigación y desarrollo geológico-minero.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6419. Estudios e investigaciones geológico-mineras.

Proyectos.

42.291.	14.	Metales básicos segunda fase	10.000.000.00
	19.	Estudios geológicos	4.000.000.00

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6420A. Aportes a particulares y organismos nacionales.

Proyecto.

41.291.	1.	Aporte del Instituto para la constitución de la Empresa Colombiana de Uranio, Coluramio	1.000.000.00
---------	----	---	--------------

Capítulo 23

Instituto de Asuntos Nucleares, IAN.

Programa 3502

Investigación y desarrollo geológico-minero.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6421. Investigación y experimentación nuclear.

Proyectos.

42.293.	6.	Investigación y desarrollo en tecnología nuclear	2.000.000.00
	7.	Medicina y biología nucleares	2.000.000.00
	12.	Energía solar	1.000.000.00

		Programa 4101	
		Servicio de la deuda e inversiones financieras.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
Claves	Art.		
6423.		Aportes a particulares y organismos nacionales	
		Proyecto.	
41.291.	1.	Aporte del Instituto para la constitución de la Empresa Colombiana de Uranio, Colurano ...\$	3.000.000.00
		Capítulo 30	
		Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica.	
		Programa 4101	
		Servicio de la deuda e inversiones financieras.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6432.		Servicio de la deuda externa.	
		Proyecto.	
82.410.	4.	Pago servicio deuda externa (distribución previo concepto DNP)	397.000.000.00
		Capítulo 62	
		Empresa Colombiana de Minas, ECOMINAS.	
		Programa 3502	
		Investigación y Desarrollo Geológico-Minero.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6433A.		Estudios e investigaciones geológico-mineras.	
		Proyectos.	
42.291.	1.	Estudios complementarios PNUD Roca Fosfórica. Contrapartida PNUD	10.000.000.00
	2.	Proyecto metales básicas cobre, Mocoa, costos compartidos PNUD	18.000.000.00
		Programa 4101	
		Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6433B.		Servicio de la deuda interna.	
		Proyecto.	
81.410.	1.	Servicio deuda FONADE	27.000.000.00
		Total Crédito Adicional Ministerio de Minas y Energía	
		1.435.000.000.00	

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

		Capítulo 01	
		Dirección Superior.	
		Programa 2408	
		Planeación y Asistencia Técnica a la Educación.	
		Inversión directa.	
		Recursos ordinarios.	
Claves	Art.		
6508A.		Asistencia técnica.	
		Proyecto.	
31.316.	1.	Aporte a Hogares Juveniles Campesinos ...\$	5.000.000.00
		Capítulo 21	
		Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.	
		Programa 2406	
		Desarrollo e Integración Universitaria.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6517.		Planes de desarrollo universitario.	
		Proyecto.	
42.315.	4.	Plan de Desarrollo para la Educación Superior. Contrapartida BID	60.000.000.00
		Capítulo 22	
		ICETEX	
		Programa 2403	
		Capacitación y Crédito Educativo.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6519.		Fomento y Divulgación Cultural a través de becas.	
		Proyecto.	
42.311.	336.	Fondo Becas La Esperanza, Bogotá	3.000.000.00
		Capítulo 23	
		Instituto Colombiano de Construcciones Escolares.	
		Programa 2405	
		Construcción y Mantenimiento de Edificios Educativos.	

		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
Claves	Art.		
6523.		Infraestructura educativa para nivel primario.	
		Proyectos.	
41.312.	65.	Construcción y mantenimiento de aulas escolares, Antioquia. Plan Nacional de Rehabilitación\$	10.000.000.00
	66.	Construcción y mejoramiento de aulas escolares, Santander. Plan Nacional de Rehabilitación	10.000.000.00
		Capítulo 24	
		Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.	
		Programa 2404	
		Fomento y Desarrollo Deportiva.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6527.		Construcciones deportivas (Direcciones Regionales de Deportes).	
		Proyecto.	
41.353.	1.	Obras Deportivas Juegos Nacionales de Villavicencio	25.000.000.00
6528.		Adquisición de implementos deportivos.	
		Proyecto.	
6.		Deporte para la Paz	10.000.000.00
		Capítulo 25	
		Instituto Colombiano de Cultura.	
		Programa 2401	
		Desarrollo Cultural.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6535.		Difusión cultural.	
		Proyectos.	
42.352.	27.	Aporte a la Orquesta Sinfónica Juvenil de Bogotá	1.000.000.00
	28.	Aporte al Teatro Nacional	500.000.00
	29.	Aporte al Teatro de Titeres de Jaime Manzur	500.000.00
	30.	Aporte al Museo Pedro Nel Gómez - Medellín	5.000.000.00
	31.	Aporte al Museo de Arte Moderno de Bogotá con destino a obras de construcción sede	6.000.000.00
	32.	Aporte a la Fundación Museo Rayo	6.000.000.00
		Capítulo 26	
		Instituto Colombiano de la Cultura Hispánica.	
		Programa 2401	
		Desarrollo cultural.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6538.		Conservación del patrimonio cultural.	
		Proyectos.	
	3.	Construcción sede Museo Mutisiana	4.000.000.00
	4.	Dotación Casa Biblioteca Cervantes	1.000.000.00
		Capítulo 33	
		COLCIENCIAS	
		Programa 2402	
		Investigación y divulgación científica y tecnología.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios	
6555.		Divulgación y asistencia técnica.	
		Proyecto.	
42.299.	3.	Expedición Botánica	15.000.000.00
6556.		Fomento a centros investigadores.	
		Proyectos.	
	2.	Programa de investigación y desarrollo tecnológico de productos naturales vegetales	3.000.000.00
	5.	Programa de investigación y desarrollo tecnológico en salud	4.000.000.00
	6.	Programa de investigación y desarrollo tecnológico en educación	6.000.000.00
	9.	Sistema Nacional de Información, SNI	4.000.000.00
	14.	Desarrollo tecnológico-industrial	3.000.000.00
	20.	Proyecto Especial para el Fomento y Desarrollo de las Ciencias y las Tecnologías del Mar, FONDEMAR	30.000.000.00
		Programa 4101	
		Servicio de la deuda e inversiones financieras.	
		Inversión indirecta.	
		Recursos ordinarios.	
6559A.		Servicio de la deuda externa	
		Proyecto.	
82.410.	1.	Servicio deuda préstamo BID-100-IC/CO	11.000.000.00

Capítulo 35
Universidad Nacional de Colombia.

Programa 2406
Planeación y asistencia técnica a la educación.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6564.	Asistencia técnica.		
		Proyectos.	
42.315.	1. Tecnología Mecánica Seccional Medellín, contrapartida Convenio Universidad Nacional - Gobierno suizo	\$	1.500.000.00
42.293.	5. Programas de investigaciones apícolas, contrapartida Convenio CIID - Gobierno Canadá - Universidad Nacional de Colombia		1.500.000.00
42.294.	6. Asistencia técnica para el Centro de Adiestramiento Lechero FAD/COL/CAL		1.000.000.00
42.292.	9. Becas y profesores visitantes. Contrapartida BID - ICFES		6.000.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Educación Nacional		\$	259.000.000.00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 21

Fondo Vial Nacional.

Programa 3801

Plan Vial Nacional, construcción y reconstrucción de carreteras nacionales.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6852.	Recuperación de vías.		
		Proyectos.	
41.273.	3. Ruta/55 Oiba - Piedecuesta	\$	100.000.000.00
	4. Ruta/55 Pamplona - La Donjuana		30.000.000.00
6853.	Pavimentación de vías.		
		Proyectos.	
	4. Ruta/25 Barranquilla - Ponedera - Calamar.		5.000.000.00
	6. Ruta/23 San Marcos - Vijes - Mediacanoa ...		37.000.000.00
	7. Ruta/55 Cúcuta - Puerto Santander		20.000.000.00
	9. Coveñas - Tolú		80.000.000.00
	10. Pasto - El Encanto		3.170.000.00
	20. Chiriguana - Becerril		5.000.000.00
6854.	Construcción vías alternas.		
		Proyectos.	
	1. Ruta/45 Puerto Araújo - La Lizama		100.000.000.00
	2. Ruta/55 Chiquinquirá - Barbosa		50.000.000.00
	3. Ruta/59 sector Belén - Capitanejo		20.000.000.00
	4. Ruta/20 sector Altamira - Florencia		35.000.000.00
	5. Ruta/40 sector Armenia - La Paila		70.000.000.00
	7. Ruta/40 sector Bogotá - Villavicencio		80.000.000.00
	8. Ruta/60 sector Medellín - Eogotá		100.000.000.00
	9. Ruta/52 sector Bogotá - La Vega - Villeta ...		25.000.000.00
	10. Ruta/29 sector Chinchiná - La Felisa		20.000.000.00
	11. Ruta/21 sector Montería - Tierraalta		30.000.000.00
6855.	Integración de áreas fronterizas y marginales.		
		Proyectos.	
	1. Ruta/45 sector Mocoa - Pitalito		100.000.000.00
	4. Ruta/10 sector Pasto - Tumaco		50.000.000.00
	5. Ruta/40 sector Puerto López - Puerto Carreño.		60.000.000.00
	9. Ruta/66 sector Saravena - Arauquita - Arauca.		60.000.000.00
	12. Socha - Sácama - Tame		50.000.000.00
	14. Santa Fe de Antioquia - Chigorodó		270.000.000.00
	19. Ruta/50 sector Nuqui - Tadó - Santa Cecilia.		130.000.000.00
6857.	Accesos y variantes a ciudad.		
		Proyecto.	
	3. Interconexión vial Barranquilla		1.558.000.00
6859.	Otras carreteras.		
		Proyectos.	
	3. Tamalameque - El Banco		20.000.000.00
	5. Guayabal - Bituima		45.272.000.00
	6. Inos - Paletará		15.000.000.00
	36. Puente Río Limón-Acceso Mesetas		10.000.000.00
	37. Valledupar - La Paz - Manaure		10.000.000.00
	38. Platanillal - Balsillas - Caquetá. Plan Nacional de Rehabilitación		20.000.000.00
	39. Granada - San Juan de Arama		20.000.000.00
	40. Camilo C. - El Cinco Fredonia - Antioquia (a través del Departamento Administrativo de Valorización de Antioquia)		43.000.000.00
	41. Palenque - Florida Blanca		20.000.000.00
	42. Barranquilla - Santa Verónica		20.000.000.00

Programa 3802
Plan Vial Nacional, conservación y mejoramiento de carreteras nacionales.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6862A.	Gastos operativos de Distritos.		
		Proyecto.	
42.273.	1. Gastos Distritos	\$	180.000.000.00
6863.	Conservación especial.		
		Proyectos.	
41.273.	46. Ibagué-Juntas El Nevado		10.000.000.00
	47. Valledupar-Pueblo Bello		10.000.000.00
6865.	Rehabilitación de puentes.		
		Proyecto.	
	1. Puentes varios, previo concepto DNP		50.000.000.00
6868.	Rehabilitación de vías.		
		Proyectos.	
	1. Cali-Popayán		40.000.000.00
	2. Pasto-Runichaca		55.000.000.00
	3. Tunja-Vado Real		30.000.000.00
	4. Armenia-Perelra-Manizales		50.000.000.00
	5. Buga-Buenaventura y Cali-Loboguerrero ...		63.000.000.00
	6. Cartagena-Barranquilla-Santa Marta		30.000.000.00
	9. Santa Marta-Riohacha-Paraguachón		40.000.000.00
	11. Dorada-Manizales		50.000.000.00
	14. Los Héroes-La Caro-Chiquinquirá		50.000.000.00
	15. Neiva-Garzón-Pitalito		30.000.000.00
	22. Bucaramanga-Cúcuta		40.000.000.00

Programa 3805

Plan Vial Nacional Navegación Fluvial y Obras Hidráulicas.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6872.	Obras hidráulicas.		
		Proyectos.	
41.274.	1. Adecuación Canal del Dique-Río Magdalena. Crédito BID 347/OC-CO		220.000.000.00
	9. División obras hidráulicas Barranquilla ...		30.000.000.00
6873.	Puertos fluviales.		
		Proyecto.	
	5. Muelle Leticia		30.000.000.00

Capítulo 22

Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Programa 3803

Camino Vecinales.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6884.	Programa Caminos para la Integración Regional.		
		Proyectos.	
41.273.	157. Camino vereda Juan Domingo Km. 37 Tango Real, Municipio Rosario, Nariño		10.000.000.00
	158. Bolívar, construcción de caminos vecinales en zonas. Plan Nacional de Rehabilitación, según distribución DNP		30.000.000.00
	159. Boyacá, construcción de caminos vecinales en zonas. Plan Nacional de Rehabilitación, según distribución DNP		20.000.000.00
	160. Caldas, construcción de caminos vecinales en zonas. Plan Nacional de Rehabilitación, según distribución DNP		40.000.000.00
	161. Santander, construcción de caminos vecinales en zonas. Plan Nacional de Rehabilitación, según distribución DNP		80.000.000.00
	162. Putumayo, construcción de caminos vecinales en zonas. Plan Nacional de Rehabilitación, según distribución DNP.		30.000.000.00

Capítulo 23

Fondo de Inmuebles Nacionales.

Programa 2104

Inmuebles Nacionales, Parques y Monumentos.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6889.	Construcción y adquisición de inmuebles.		
		Proyectos.	
41.119.	21. Palacio de Nariño, Bogotá		10.000.000.00
	23. Edificio Nacional de Armenia		10.000.000.00

Programa 4101

Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

6892.	Servicio de la deuda interna.		
		Proyecto.	
81.410.	1. Bancos varios		50.000.000.00

Capítulo 61
Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Programa 4101
Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
	6898A.	Servicio de la deuda interna.	
		Proyecto.	
	5.	Pago servicio deuda bancos locales (Resoluciones 6 y 51 de 1983, Junta Monetaria)	61.224.346.48
		Total Crédito Adicional Ministerio de Obras Públicas y Transporte	3.104.224.346.48
		Total Crédito Adicional Presupuesto de Inversión	6.988.816.723.01
		Total Créditos	8.268.359.282.22

Artículo 3º Efectúense los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983:

CONTRACREDITOS
Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Capítulo 2

Cámara de Representantes.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
111. 6. 11.	0004.	Sueldos del personal supernumerario	20.000.000.00
		Gastos generales.	
42. 12.	0023.	Viáticos	4.000.000.00
	0024.	Gastos de viaje	3.000.000.00
		Transferencias.	
113.79. 23.	0038.	Parlamento Latinoamericano	23.000.000.00
	0039.	Parlamento Andino	1.000.000.00
	0041.	Parlamento del Caribe	1.000.000.00
		Suman los Contracréditos del Congreso Nacional	52.000.000.00

MINISTERIO DE HACIENDA

Y CREDITO PUBLICO
Deuda Pública Nacional.

Capítulo 1

Deuda Externa.

Claves	Art.		
	1552.	Empréstito BIRF-448-CO.	
		Contrato: mayo 16 de 1966. Base legal: Ley 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965 y Decreto 1175 de 1966. Objetivo: Fomento Ganadero.	
410.90. 82.		Amortizaciones	22.300.000.00
91. 14.		Intereses	37.700.000.00
		60.000.000.00	
	1562.	Empréstito BIRF-920-CO.	
		Contrato: julio 19 de 1973. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967, 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: Financiamiento Programa de Educación.	
90. 82.		Amortizaciones	4.875.000.00
91. 14.		Intereses	53.000.000.00
		57.875.000.00	
	1564.	Empréstito BIRF-1118-CO.	
		Contrato: junio 2 de 1975. Base legal: Leyes 123 de 1959, 9ª de 1962, 12 de 1965, 26 de 1967, 18 de 1970 y 3ª de 1972. Objetivo: Colonización del Caquetá.	
90. 82.		Amortizaciones	14.300.000.00
91. 14.		Intereses	53.000.000.00
		67.300.000.00	
	1566.	Empréstito BIRF-1352-CO.	
		Contrato: enero 7 de 1977. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: Desarrollo Rural Integrado.	
90. 82.		Amortizaciones	37.050.000.00
91. 14.		Intereses	152.000.000.00
		189.050.000.00	
	1567.	Empréstito BIRF-1471-CO.	
		Contrato: julio 5 de 1977. Base legal: Decreto-ley 150 de 1976. Objetivo: VII Programa de Carreteras.	
90. 82.		Amortizaciones	18.500.000.00
91. 14.		Intereses	101.043.000.00
		119.543.000.00	
	1568.	Empréstito BIRF-1487-CO.	
		Contrato: noviembre 10 de 1977. Base legal: Leyes 18 de 1975, 18 de 1977 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, PAN.	

Claves	Art.		
90. 82.		Amortizaciones	13.000.000.00
91. 14.		Intereses	89.000.000.00
		102.000.000.00	
	1569.	Empréstito BIRF-1558-CO.	
		Contrato: junio 21 de 1978. Base legal: Ley 18 de 1977. Objetivo: Financiar parcialmente el Programa de Integración de Servicios y Participación de la Comunidad.	
91. 14.		Intereses	118.000.000.00
		118.000.000.00	
	1570.	Empréstito BIRF-1583-CO.	
		Contrato: julio 14 de 1978. Base legal: Ley 18 de 1977. Objetivo: Electrificación.	
90. 82.		Amortizaciones	19.500.000.00
91. 14.		Intereses	110.203.000.00
		129.703.000.00	
	1634.	Préstamo BID-347-OC-CO.	
		Contrato: mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977 y Decreto 2659 de 1978. Objetivo: Financiar Proyecto Sistema de Navegación Canal del Dique.	
90. 82.		Amortizaciones	95.500.000.00
91. 14.		Intereses	15.300.000.00
92. 14.		Comisiones, gastos e imprevistos	17.900.000.00
		128.700.000.00	
	1636.	Préstamo BID-475-SF-CO.	
		Contrato: diciembre 16 de 1976. Base legal: Leyes 123 de 1959, 18 de 1970, 3ª de 1972 y Decreto 150 de 1976. Objetivo: Desarrollo Rural Integrado.	
90. 82.		Amortizaciones	126.000.000.00
		126.000.000.00	
	1640.	Préstamo BID-562-SF-CO.	
		Contrato: mayo 30 de 1979. Base legal: Ley 18 de 1977, Decreto 1998 de 1978. Objetivo: Financiar Estudios de Preinversión a través de FONADE.	
90. 82.		Amortizaciones	52.988.000.00
		52.988.000.00	
	1650A.	Chemical Bank.	
		Contrato: enero 7 de 1982. Base legal: Ley 74 de 1981. Objetivo: Planes de Inversión a través del Presupuesto.	
91. 14.		Intereses	125.700.000.00
		125.700.000.00	
	1651.	First Wisconsin Israel Aircraft Banco Bogotá y otros Bancos.	
		Base legal: Leyes 63 de 1978 y 25 de 1980. Objetivo: Varios programas (cartas de crédito).	
90. 82.		Amortizaciones	97.200.000.00
91. 14.		Intereses	85.000.000.00
		182.200.000.00	
		Suman los Contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.459.059.000.00

POLICIA NACIONAL
Recursos ordinarios.

Capítulo 1
Servicios Policiales.

Servicios personales.

Claves	Art.		
123.10. 11.	1854.	Prima de servicio	9.637.000.00
		Capítulo 2	
		Capacitación de Personal.	
		Servicios personales.	
313.12. 11.	1856.	Otras primas	44.255.000.00
13. 11.	1857.	Subsidio de alimentación	503.000.00
14. 11.	1858.	Subsidio familiar	1.874.000.00
15. 11.	1859.	Auxilio de transporte	2.230.000.00

Recurso Crédito Interno Ley 12 de 1983

Capítulo 1

Servicios Policiales.

Servicios personales.

123. 2. 11.	1851.	Sueldos del personal de nómina	133.247.000.00
12. 11.	1856.	Otras primas	16.036.000.00
13. 11.	1857.	Subsidio de alimentación	24.177.000.00
14. 11.	1858.	Subsidio familiar	61.075.000.00
15. 11.	1859.	Auxilio de transporte	4.595.000.00

Capítulo 2

Capacitación de Personal.

Servicios personales.

313. 2. 11.	1851.	Sueldos del personal de nómina	30.750.000.00
8. 11.	1853.	Prima de vacaciones	6.000.000.00
13. 11.	1857.	Subsidio de alimentación	8.000.000.00
14. 11.	1858.	Subsidio familiar	10.000.000.00
15. 11.	1859.	Auxilio de transporte	10.000.000.00

Capítulo 3

Sanidad y Asistencia Social.

Servicios personales.

332. 2. 11.	1851.	Sueldos del personal de nómina	17.509.000.00
8. 11.	1853.	Prima de vacaciones	3.000.000.00
13. 11.	1857.	Subsidio de alimentación	1.000.000.00
15. 11.	1859.	Auxilio de transporte	1.000.000.00

Suman los Contracréditos Policía Nacional **384.888.000.00**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Capítulo 1

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

Claves	Art.		
117.42.12.	2071.	Viáticos	1.100.000.00
12072.	2072.	Gastos de viaje	200.000.00

Capítulo 5

Dirección General Administrativa.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

2071.	Viáticos	200.000.00
Suman los Contracréditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		1.500.000.00

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 7

Superintendencia de Seguros de Salud.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
331.2.11.	2151.	Sueldos del personal de nómina	3.474.000.00
9.11.	2156.	Bonificación por servicios prestados	150.000.00
10.11.	2157.	Prima de servicios	230.000.00
16.11.	2161.	Indemnización por vacaciones	68.000.00
Suman los Contracréditos Ministerio de Salud		3.922.000.00	
Suman los Contracréditos Presupuesto de Funcionamiento		1.901.369.000.00	

PRESUPUESTO DE INVERSION

POLICIA NACIONAL

Capítulo 01

Dirección Superior.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
31.123.	5801.	Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones.	
Proyecto.			
31.123.	18.	Construcción Centro Capacitación Laboral, Orocué	130.000.000.00
Suman los Contracréditos Policía Nacional		130.000.000.00	

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 3701

Servicio Telefónico.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6801.	6801.	Sistemas interurbanos.	
Proyecto.			
32.283.	1.	Laboratorio de Mediciones Telefónicas de Bogotá	2.000.000.00
6802.	6802.	Capacitación de personal para el desarrollo del servicio telefónico local.	
Proyecto.			
32.314.	1.	Capacitación personal técnico y administrativo División de Telecomunicaciones	2.000.000.00
Programa 3706			
Sistemas de Monitoria y Control.			
Inversión directa.			
Recursos ordinarios.			
6804.	6804.	Adquisición y renovación de equipos.	
Proyectos.			
31.283.	5.	Adquisición equipo HF y VHF para intercomunicaciones	500.000.00
	6.	Renovación parque automotor	500.000.00
Total Contracréditos Ministerio de Comunicaciones		5.000.000.00	

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 22

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

Programa 1302

Desarrollo y Administración de la Justicia.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6950.	6950.	Construcción y dotación de despachos judiciales.	
Proyecto.			
41.122.	1.	Despachos judiciales de Cali	215.000.000.00
Suman los Contracréditos Rama Jurisdiccional		215.000.000.00	
Suman los Contracréditos Presupuesto de Inversión		350.000.000.00	
Total Contracréditos		2.251.369.000.00	

Artículo 4º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior abrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia:

CRÉDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Capítulo 2

Cámara de Representantes.

Servicios personales.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Claves	Art.		
111.1.11.	0001A.	Vigencias expiradas (dietas)	2.000.000.00
Suman los Créditos Congreso Nacional		2.000.000.00	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
372.61.21.	0127.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	4.202.000.00
Suman los Créditos Presidencia de la República		4.202.000.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
372.61.21.	0223.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	7.662.000.00
Suman los Créditos Departamento Administrativo Nacional de Estadística		7.662.000.00	

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL

Capítulo 1

Dirección Superior.

Transferencias.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
372.61.21.	0274.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	2.626.000.00

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

0274A.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA. Pago deuda 1982 y anteriores	1.400.000.00
Suman los Créditos Departamento Administrativo del Servicio Civil		4.026.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Claves	Art.		
123.8.11.	0303.	Prima de vacaciones	2.000.000.00
15.11.	0309.	Auxilio de transporte	500.000.00
34.11.	0311A.	Vigencias expiradas	864.000.00

Gastos generales		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
Claves	Art.		
60.12.	0323A.	Vigencias expiradas	2.069.000.00
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	0324.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	7.316.000.00
Capítulo 2.			
Desarrollo Operativo.			
Servicios personales.			
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
123.8.11.	0303.	Prima de vacaciones	3.000.000.00
		Suman los Créditos Departamento Administrativo de Seguridad	15.749.000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL			
Capítulo 1.			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	0376.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	13.349.000.00
		Suman los Créditos Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil	13.349.000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INTENDENCIAS Y COMISARIAS			
Capítulo 1.			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	0424.	Fondo Nacional de Ahorro	1.000.000.00
111.80.21.	0430.	Comisaría del Amazonas, funcionamiento	5.000.000.00
	0431.	Comisaría del Guakía, funcionamiento	3.500.000.00
	0432.	Comisaría del Guaviare, funcionamiento	5.000.000.00
	0434.	Comisaría del Vichada, funcionamiento	500.000.00
		Suman los Créditos Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarias	15.000.000.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS			
Capítulo 1.			
Dirección Superior.			
Servicios personales.			
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
263.11.11.	0458.	Prima de Navidad	150.000.00
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	0474.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	2.521.000.00
		Suman los Créditos Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas	2.671.000.00
MINISTERIO DE GOBIERNO			
Capítulo 1.			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	1024.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	71.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Gobierno	71.000.00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
Capítulo 1.			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	1131.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	15.927.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Relaciones Exteriores	15.927.000.00
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Capítulo 1.			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	1327.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	7.602.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Justicia	7.602.000.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Capítulo 1	
Dirección Superior.		Transferencias.	
Recursos ordinarios.			
Claves	Art.		
119.80.21.	1436.	Instituto Geográfico "Agustín Codazzi"	5.000.000.00
Capítulo 4.			
Dirección General del Presupuesto.			
Servicios personales.			
Recursos ordinarios.			
112.34.12.	1416.	Trabajos adicionales para Presupuesto	500.000.00
Capítulo 10			
Superintendencia de Control de Cambios.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	1431.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	1.858.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público	7.358.000.00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
Capítulo 1.			
Operación Administrativa Dirección Superior.			
Gastos generales.			
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
131.42.12.	1788.	Gastos de viaje	1.384.000.00
Capítulo 3.			
Operación Administrativa del Ejército.			
Gastos generales.			
Recursos ordinarios.			
1788.		Gastos de viaje	58.490.000.00
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
1788.		Gastos de viaje	72.247.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Defensa Nacional	132.130.000.00
POLICIA NACIONAL			
Capítulo 1			
Servicios Públicos.			
Transferencias.			
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
372.62.22.	1886.	Pensiones de jubilación y cuotas partes (Policía)	20.100.000.00
Capítulo 3			
Sanidad y Asistencia Social.			
Gastos generales.			
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
332.35.12.	1863.	Compra de equipo	8.000.000.00
36.12.	1864.	Materiales y suministros	20.000.000.00
		Suman los Créditos Policía Nacional	48.100.000.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Capítulo 1			
Dirección Superior.			
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	1974.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	2.631.000.00
223.80.21.	1980.	INCORA, funcionamiento	20.000.000.00
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
1980.		INCORA, funcionamiento	37.000.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Agricultura	59.631.000.00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
Capítulo 1			
Dirección Superior.			
Servicios personales.			
Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.			
117.11.11.	2058.	Prima de Navidad	370.000.00
Recursos ordinarios.			
16.11.	2061.	Indemnización por vacaciones	250.000.00
Transferencias.			
Recursos ordinarios.			
372.61.21.	2075.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	892.000.00
117.81.21.	2094A.	Auxilio a organizaciones sindicales	6.000.000.00

Capítulo 2		Dirección General del Trabajo.	
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
Claves	Art.		
372.61. 21.	2075.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	4.538.000.00
Capítulo 3		Dirección General de la Seguridad Social.	
Servicios personales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
11. 11.	2058.	Prima de Navidad	380.000.00
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
61. 21.	2075.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	642.000.00
Capítulo 4		Dirección General Servicio Nacional de Empleo.	
Servicios personales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
117.11. 11.	2058.	Prima de Navidad	385.000.00
Recursos ordinarios.		Transferencias.	
7. 11.	2054.	Horas extras y días feriados	250.000.00
372.61. 21.	2075.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	1.980.000.00
Capítulo 5		Dirección General Administrativa.	
Servicios personales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
117.11. 11.	2058.	Prima de Navidad	25.000.00
Recursos ordinarios.		Transferencias.	
117.34. 11.	2063A.	Vigencias expiradas	500.000.00
Gastos generales.		Recursos ordinarios.	
117.60. 12.	2074A.	Vigencias expiradas	500.000.00
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
372.61. 21.	2075.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	473.000.00
Capítulo 6		Superintendencia de Subsidio Familiar.	
Servicios personales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
11. 11.	2058.	Prima de Navidad	400.000.00
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
61. 21.	2075.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	568.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social		18.153.000.00	
MINISTERIO DE SALUD			
Capítulo 1		Dirección Superior.	
Servicios personales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
Claves	Art.		
331.16. 11.	2161.	Indemnización por vacaciones	2.000.000.00
Gastos generales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
37. 12.	2165.	Impresos y publicaciones	300.000.00
39. 12.	2167.	Servicios públicos	2.000.000.00
42. 12.	2170.	Viáticos	500.000.00
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
372.61. 21.	2179.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	7.286.000.00
332.80. 21.	2191.	Hospitales de referencia - funcionamiento:	
Ordinales.			
		1. San Vicente de Paul, Medellín	45.000.000.00
		5. Universitario, Barranquilla	40.000.000.00
		7. San Juan de Dios, Bogotá	65.000.000.00
		11. Universitario, Cartagena	35.000.000.00
		28. San Juan de Dios, Santa Marta	30.000.000.00
		38. San Jorge, Pereira	40.000.000.00
		39. Ramón González Valencia, Bucaramanga	35.000.000.00
		61. Hospital Psiquiátrico San Camilo, Bucaramanga	10.000.000.00
		2199. Sostentamiento Hospital Santa Clara	20.000.000.00
333.80. 21.	2206.	INAS, funcionamiento	20.000.000.00

Capítulo 2		Direcciones Técnicas.	
Gastos generales.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
Claves	Art.		
331.37. 12.	2165.	Impresos y publicaciones	200.000.00
Capítulo 3		Servicios Seccionales de Salud.	
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
332.80. 21.	2228A.	Servicio Seccional de Salud, Nariño (para hospitales nacionales del departamento)	30.000.000.00
Capítulo 7		Superintendencia de Seguros de Salud.	
Servicios personales.		Recursos ordinarios.	
331.34. 11.	2162A.	Vigencias expiradas	1.000.00
Gastos generales.		Recursos ordinarios.	
35. 12.	2163.	Compra de equipo	500.000.00
36. 12.	2164.	Materiales y suministros	500.000.00
37. 12.	2165.	Impresos y publicaciones	500.000.00
38. 12.	2166.	Mantenimiento y seguros	300.000.00
41. 12.	2169.	Arrendamientos	323.000.00
42. 12.	2170.	Viáticos	700.000.00
42. 12.	2171.	Gastos de viaje	500.000.00
60. 12.	2172A.	Vigencias expiradas	380.000.00
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
372.61. 21.	2173.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	1.228.000.00
331.80. 22.	2178B.	Capacitación	118.000.00
80. 22.	2178C.	Bienestar	100.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Salud		387.436.000.00	
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO			
Capítulo 1		Dirección Superior.	
Transferencias.		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
Claves	Art.		
264.80. 21.	2335.	Corporación Nacional de Turismo, gastos funcionamiento	20.000.000.00
Recursos ordinarios.		Transferencias.	
372.61. 21.	2328.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	685.000.00
262.80. 21.	2336.	Artesanías de Colombia, funcionamiento	10.000.000.00
Capítulo 2		Industria y Comercio.	
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
372.61. 21.	2328.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	647.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Desarrollo Económico		31.332.000.00	
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
Capítulo 1		Dirección Superior.	
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
Claves	Art.		
372.61. 21.	2472.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	3.320.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Minas y Energía		3.320.000.00	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Capítulo 1		Dirección Superior.	
Transferencias.		Recursos ordinarios.	
Claves	Art.		
352.80. 21.	2607.	Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA.	
Ordinal.			
		16. Orquesta Sinfónica Juvenil de Colombia	2.000.000.00
315.80. 21.	2624.	Universidad de Antioquia	76.000.000.00
	2631.	Universidad del Valle	40.000.000.00
	2642.	Universidad del Cauca	30.000.000.00
	2643.	Universidad de Córdoba	15.000.000.00
	2645.	Universidad Tecnológica de Pereira	18.380.000.00
	2646.	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja	11.518.000.00
	2647.	Universidad Surcolombiana, Neiva	6.200.000.00
	2649.	Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales, Meta	9.302.000.00
	2650.	Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba	8.000.000.00
	2651.	Universidad Popular del Cesar	4.600.000.00
	2712A.	Instituto de Integración Cultural Recinto Quirama, Antioquia	4.000.000.00

Capítulo 6
Educación Básica Primaria.
Transferencias.
Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
312.80. 21.	2677.	FER de Chocó	\$ 10.000.000.00

Capítulo 1
Dirección Superior.
Transferencias.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

315.80. 21.	2626.	Universidad de Nariño	10.000.000.00
	2635.	Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta	16.000.000.00
	2636.	Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña	3.067.000.00
	2646.	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja	10.000.000.00
	2712A.	Instituto de Integración Cultural Recinto Quirama, Antioquia	6.000.000.00

Capítulo 6
Educación Básica Primaria.
Transferencias.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

312.80. 21.	2692.	FER de Putumayo	13.000.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Educación Nacional	\$ 293.067.000.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Capítulo 1
Dirección Superior.
Transferencias.
Recursos ordinarios.

372.61. 21.	3122.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	\$ 3.152.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Comunicaciones	\$ 3.152.000.00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 1
Dirección Superior.
Transferencias.
Recursos ordinarios.

372.61. 21.	3226.	Fondo Nacional de Ahorro, FNA	\$ 10.383.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte	\$ 10.383.000.00
		Suman los Créditos Presupuesto de Funcionamiento	\$ 1.082.321.000.00

Presupuesto de Inversión.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Capítulo 3

Corporación para la reconstrucción y desarrollo del Departamento del Cauca (CRC).

Programa 5112

Plan de reconstrucción social, económico y material del Cauca en zonas afectadas por el sismo.

Inversión indirecta.
Recursos ordinarios.

4815. Rehabilitación integral de asentamientos subnormales de vivienda.

Proyecto.

41.362. 1. Compra y adecuación de terrenos \$ 40.000.000.00

4816. Adquisición y mantenimiento de equipos para obras públicas.

Proyecto.

41.273. 1. Adquisición de equipos para construcción de prefabricados por parte de la Corporación 12.000.000.00

4817. Obras varias.

Proyecto.

41.363. 1. Aporte para obras varias (Ley 11 de 1983), distribución previo concepto DNP 150.000.000.00

Suman los Créditos Presidencia de la República \$ 202.000.000.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 5

Fuerza Aérea Colombiana, FAC.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

5765A. Adquisición y dotación de equipo militar.

Proyecto

41.133. 2. Pago adquisición aviones A-37 \$ 270.000.000.00

Capítulo 61
Servicio de Aeronavegación a Territorios Nacionales, SATENA.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
	5768A.	Adquisición y renovación de equipo aéreo.	
		Proyecto.	
41.134.	1.	Adquisición de seis (6) aviones monomotor	35.000.000.00
		Suman los Créditos Ministerio de Defensa Nacional	\$ 305.000.000.00

POLICIA NACIONAL

Capítulo 1
Dirección Superior.

Programa 1301

Defensa y Seguridad.

Inversión directa.

Recursos ordinarios.

5801. Construcción y dotación de cuarteles y otras instalaciones.

Proyecto

31.123. 20. Construcción Centro de Capacitación Laboral en la colonia penal de oriente, Acacias \$ 130.000.000.00

Suman los Créditos Policía Nacional \$ 130.000.000.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 21

Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

Programa 3101

Desarrollo de la investigación y producción agrícola.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

5861. Sanidad vegetal.

Proyectos.

42.295. 1. Dirección División de Sanidad Vegetal \$ 1.000.000.00

42.295. 2. Servicio de Inspección y Cuarentena, campaña Fito-sanitarias y control de roedores 4.000.000.00

Programa 3103

Desarrollo Social Campesino.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito interno Ley 12 de 1983.

5863. Extensión agrícola.

Proyecto.

42.291. 1. Despacho Subgerencia de Desarrollo Rural - Comunicación rural y estudios especiales 12.000.000.00

5864. Capacitación y desarrollo social campesino.

Proyecto.

42.316. 1. Administración y desarrollo de personal 6.048.000.00

Programa 3201

Desarrollo de la investigación y producción pecuaria.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.

5865. Control y supervisión de insumos pecuarios.

Proyecto.

42.295. 1. Control y supervisión de insumos pecuarios: Laboratorio nacional de drogas y demostrativos pecuarios 10.000.000.00

5866. Actividades de producción y asistencia técnica pecuaria.

Proyecto.

42.226. 1. Actividades de producción y asistencia pecuaria 5.000.000.00

Suman los Créditos Ministerio de Agricultura ... \$ 38.048.000.00

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 22

Instituto de Investigaciones Geológico-Mineras,

INGEOMINAS.

Programa 3502

Investigación y desarrollo geológico-mineras.

Inversión indirecta.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Claves	Art.		
	6419.	Estudios e investigación geológico-mineras.	

Claves	Art.	Proyectos.	
42.295.	9.	Exploración en el Suroccidente \$	5.000.000.00
	10.	Explotación carbones coquizables	6.000.000.00
	15.	Sensores remotos	1.500.000.00
42.294.	16.	Centros de documentación	1.500.000.00
42.295.	17.	Levantamientos geológicos Suroccidente (Cali).	5.000.000.00
	18.	Levantamiento geológicos Bogotá, D. E. ...	6.000.000.00
42.291.	19.	Estudios geológicos	2.000.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Minas y Energía \$			27.000.000.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Capítulo 01

Dirección Superior

Programa 3701

Servicio telefónico

Inversión directa

Recursos ordinarios

Claves	Art.	Proyecto.	
6801A.		Sistemas locales:	
		Proyecto.	
31.283.	1.	Conmutador telefónico \$	5.000.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Comunicaciones \$			5.000.000.00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 21

Fondo Vial Nacional

Programa 3801

Plan Vial Nacional, construcción y reconstrucción de carreteras nacionales.

Inversión indirecta

Recurso: Crédito Interno Ley 12 de 1983.

Claves	Art.	Proyecto.	
6859.		Otras carreteras:	
		Proyecto.	
41.273.	36.	Carretera Puente Iglesias - Jericó, Antioquia \$	6.000.000.00

Capítulo 61

Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Programa 4101

Servicio de la deuda e inversiones financieras

Inversión indirecta

Recursos ordinarios

6898A. Servicio de la deuda interna.

Claves	Art.	Proyecto.	
81.410.	5.	Pago servicio deuda bancos locales (Resoluciones 6 y 51 de 1983 Junta Monetaria)	241.000.000.00
Suman los Créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte \$			247.000.000.00

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 22

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

Programa 1302

Desarrollo y administración de la justicia.

Inversión indirecta

Recursos ordinarios

Clave	Art.	Proyecto.	
6950B.		Adquisición y adecuación de inmuebles:	
		Proyecto.	
41.122.	1.	Despachos judiciales de Medellín \$	215.000.000.00
Suman los Créditos Rama Jurisdiccional \$			215.000.000.00
Suman los Créditos Presupuesto de Inversión \$			1.169.048.000.00
Total Créditos \$			2.251.369.000.00

Artículo 5º Efectúanse los siguientes traslados en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 1983.

CONTRACREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Capítulo 1

Senado de la República.

Recursos ordinarios

Transferencias.

Claves	Art.		
113.79.	23.	Unión interparlamentaria \$	8.000.000.00
	0041.	Parlamento del Caribe	7.000.000.00
Total Contracrédito Congreso Nacional \$			15.000.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior

Servicios personales

Claves	Art.		
123.10.	11.	0305. Prima de servicio \$	1.500.000.00
Gastos generales:			
123.41.	12.	0818. Arrendamientos	1.500.000.00

Capítulo 2

Desarrollo Operativo

Servicios personales

123.10.	11.	0305. Prima de servicio	1.855.000.00
---------	-----	--------------------------------	--------------

Capítulo 3

Docencia y Capacitación

Servicios personales

316.2.	11.	0301. Sueldos del personal de nómina \$	7.000.000.00
8.	11.	0303. Prima de vacaciones	970.000.00
9.	11.	0304. Bonificación por servicios prestados	625.000.00
10.	11.	0305. Prima de servicio	1.000.000.00
11.	11.	0306. Prima de Navidad	2.050.000.00
13.	11.	0308. Subsidio de alimentación	2.000.000.00
15.	11.	0309. Auxilio de transporte	1.500.000.00

Total Contracréditos Departamento Administrativo de Seguridad \$ 20.000.000.00

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo 1

Dirección Superior

Recursos ordinarios

Gastos generales

122.35.	12.	1316. Compra de equipo \$	1.500.000.00
---------	-----	----------------------------------	--------------

Capítulo 2

Dirección Administración Sistema Penitenciario.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales

124.2.	11.	1301. Sueldos del personal de nómina	6.862.800.00
--------	-----	---	--------------

Capítulo 4

Comisarias Nacionales de Policía.

Recursos ordinarios

Gastos generales

122.38.	12.	1319. Mantenimiento y seguros	1.000.000.00
---------	-----	--------------------------------------	--------------

Capítulo 5

Asistencia Administrativa de la Rama Jurisdiccional

Recursos ordinarios

Gastos generales

41.12.	1322.	Arrendamientos	100.000.00
35.12.	1316.	Compra de equipo	125.000.00

Total Contracréditos Ministerio de Justicia \$ 9.587.800.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 2

Dirección General de Impuestos Nacionales

Recursos ordinarios

Servicios personales

112.3.	11.	1402. Gastos de representación \$	5.200.000.00
--------	-----	--	--------------

Capítulo 10

Superintendencia de Control de Cambios.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales

2.11.	1401.	Sueldos del personal de nómina	8.000.000.00
6.11.	1404.	Sueldos del personal supernumerario	900.000.00

Gastos generales

112.41.	12.	1423. Arrendamientos	3.000.000.00
---------	-----	-----------------------------	--------------

Total Contracréditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$ 17.100.000.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 1

Operación Administrativa Dirección Superior.

Recursos ordinarios

Servicios personales

131.5.	11.	1772. Jornales \$	41.548.000.00
10.11.	1774.	Prima de servicio	69.380.000.00

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales

5.11.	1772.	Jornales	17.840.000.00
18.11.	1779.	Ramuneration servicios técnicos	4.226.000.00

Capítulo 4
Operación Administrativa de la Armada.
Recursos ordinarios.
Gastos generales.

Claves	Art.		
133.42.12.	1787.	Viáticos	11.404.000.00
42.12.	1788.	Gastos de viaje	5.000.000.00
43.12.	1789.	Pago de primas por pólizas de manejo	850.000.00
Total Contracréditos Ministerio de Defensa Nacional			150.248.000.00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Servicios personales.

117.7.11.	2054.	Horas extras y días feriados	80.000.00
18.11.	2063.	Remuneración servicios técnicos	20.000.00
Gastos generales.			
35.12.	2064.	Compra de equipo	1.650.000.00
42.12.	2071.	Viáticos	708.000.00
Transferencias.			
372.74.21.	2079.	Instituto de Seguros Sociales	4.400.000.00

Capítulo 2

Dirección General del Trabajo.

Servicios personales.

117.6.11.	2053.	Sueldos personal supernumerario	40.000.00
18.11.	2063.	Remuneración servicios técnicos	30.000.00
Gastos generales.			
35.12.	2064.	Compra de equipo	1.866.000.00
37.12.	2066.	Impresos y publicaciones	274.000.00

Capítulo 3

Dirección General de la Seguridad Social.

Servicios personales.

372.18.11.	2063.	Remuneración servicios técnicos	20.000.00
Gastos generales.			
35.12.	2064.	Compra de equipo	50.000.00

Capítulo 4

Dirección General Servicio Nacional de Empleo.

Gastos generales.

117.35.12.	2064.	Compra de equipo	496.000.00
42.12.	2071.	Viáticos	200.000.00

Capítulo 5

Dirección General Administrativa.

Gastos generales.

35.12.	2064.	Compra de equipo	150.000.00
37.12.	2066.	Impresos y publicaciones	28.000.00
42.12.	2071.	Viáticos	200.000.00
42.12.	2072.	Gastos de viaje	60.000.00

Capítulo 6

Superintendencia de Subsidio Familiar.

Servicios personales.

372.18.11.	2063.	Remuneración servicios técnicos	650.000.00
Gastos generales.			
36.12.	2065.	Materiales y suministros	1.200.000.00
37.12.	2066.	Impresos y publicaciones	1.000.000.00

Total Contracréditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social			13.120.000.00
---	--	--	---------------

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 9

Plantales Nacionales.

Transferencias.

313.80.21.	2668.	FER de Bogotá	2.513.000.00
Ordinal.			
8.		Colegio Seminarios	2.513.000.00
Numeral.			
2.		Seminario San José de Calasanz, Bogotá.	
Subordinado y Clasif. Obj.			
1(2)		Sueldos	2.413.000.00
10(60)		Gastos generales	100.000.00

Capítulo 15

CASD

Transferencias

80.21.	2667.	FER del Atlántico	571.000.00
Ordinal			
2.		Barranquilla	571.000.00
Subordinado y Clasif. Obj.			
1(34)		Servicios personales	571.000.00

80.21.	2669.	FER de Bolívar	653.000.00
--------	-------	----------------	------------

Ordinal

1.		Cartagena	653.000
----	--	-----------	---------

Subordinado y Clasif. Obj.

1(34)		Servicios personales	653.000
-------	--	----------------------	---------

Claves Art.

313.80.21.	2674.	FER de Cesar	1.087.000.00
------------	-------	--------------	--------------

Ordinal

1.		Valledupar	1.087.000.00
----	--	------------	--------------

Subordinado y Clasif. Obj.

1(34)		Servicios personales	1.087.000
-------	--	----------------------	-----------

Claves Art.

313.80.21.	2676.	FER de Cundinamarca	1.087.000.00
------------	-------	---------------------	--------------

Ordinal

1.		Girardot	1.087.000.00
----	--	----------	--------------

Subordinado y Clasif. Obj.

1(34)		Servicios personales	1.087.000
-------	--	----------------------	-----------

Claves Art.

80.21.	2677.	FER de Ghocó	1.803.000.00
--------	-------	--------------	--------------

Ordinal

1.		Quibdó	1.803.000.00
----	--	--------	--------------

Subordinado y Clasif. Obj.

1(34)		Servicios personales	1.803.000
-------	--	----------------------	-----------

Claves Art.

80.21.	2680.	FER de Magdalena	262.000.00
--------	-------	------------------	------------

Ordinal

1.		Santa Marta	262.000.00
----	--	-------------	------------

Subordinado y Clasif. Obj.

1(34)		Servicios personales	262.000
-------	--	----------------------	---------

Total Contracréditos Ministerio de Educación Nacional			7.976.000.00
---	--	--	--------------

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Capítulo 1

Registraduría Nacional del Estado Civil
—Cedulación—

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
121.3.11.	3272.	Gastos de representación	1.307.000.00
9.11.	3277.	Prima de servicio	4.372.661.00

Gastos generales.

41.12.	3290.	Arrendamientos	14.500.000.00
--------	-------	----------------	---------------

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

2.11.	3271.	Sueldos del personal de nómina	35.000.000.00
-------	-------	--------------------------------	---------------

Capítulo 2

Registraduría Nacional del Estado Civil
—Menores—

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

9.11.	3277.	Prima de servicio	388.371.00
-------	-------	-------------------	------------

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

2.11.	3271.	Sueldos del personal de nómina	10.000.000.00
-------	-------	--------------------------------	---------------

Total Contracréditos Registraduría Nacional del Estado Civil			65.567.932.00
--	--	--	---------------

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 1

Administración del Tribunal Disciplinario.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Transferencias.

122.64.22.	3380A.	Caja de Compensación	26.500.000.00
------------	--------	----------------------	---------------

Capítulo 6

Tribunales Instrucción Criminal.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

42.12.	3373.	Viáticos	20.000.000.00
	3374.	Gastos de viaje	25.000.000.00

Total Contracréditos Rama Jurisdiccional			71.500.000.00
--	--	--	---------------

Total Contracréditos presupuesto de funcionamiento			370.099.732.00
--	--	--	----------------

Presupuesto de Inversión.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Capítulo 22

Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Programa 4101

Servicio de la Deuda e Inversiones Financieras.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Claves	Art.		
6885.		Servicio de la deuda interna.	
		Proyecto.	
81.410.	3.	FONADE Préstamo FO-389	16.806.939.17
6886.		Servicio de la deuda externa.	
		Proyectos.	
82.410.	1.	BID Préstamo 641/SF-CO	6.161.434.26
	2.	BIRF Préstamo 1966-CO	10.589.703.88
Total Contracréditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte			33.558.077.31

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 22

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

Programa 1302

Desarrollo y Administración de la Justicia.

Inversión indirecta.

Claves	Art.		
6950.		Construcción y dotación de Despachos Judiciales.	
		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
		Proyecto.	
41.122.	1.	Despachos Judiciales de Cali	25.000.000.00
		Recursos ordinarios.	
		Proyectos.	
	1.	Despachos Judiciales de Cali	49.000.000.00
	7.	Despachos Judiciales de Valledupar	30.000.000.00
	25.	Despachos Judiciales de Richacha	30.000.000.00
Total Contracréditos Rama Jurisdiccional			134.000.000.00
Total Contracréditos Presupuesto de Inversión			167.558.077.31
Total Contracréditos			537.657.809.31

CREDITOS

Presupuesto de Funcionamiento.

CONGRESO NACIONAL

Capítulo 1

Senado de la República.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
111.13. 11.	0010.	Subsidio de alimentación	500.000.00
		Gastos generales.	
42. 12.	0024.	Gastos de viaje	9.500.000.00
48. 12.	0026.	Gastos imprevistos	5.000.000.00
Total Créditos Congreso Nacional			15.000.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.

Gastos generales.

Claves	Art.		
123.38. 12.	0313.	Materiales y suministros	3.000.000.00
	0315.	Mantenimiento y seguros	2.500.000.00
39. 12.	0316.	Servicios públicos	1.000.000.00
42. 12.	0319.	Viáticos	1.000.000.00

Capítulo 2

Desarrollo Operativo.

Gastos generales.

35. 12.	0312.	Compra de equipo	1.000.000.00
36. 12.	0313.	Materiales y suministros	2.500.000.00
38. 12.	0315.	Mantenimiento y seguros	2.500.000.00
39. 12.	0316.	Servicios públicos	3.000.000.00
41. 12.	0318.	Arrendamientos	2.500.000.00
42. 12.	0320.	Gastos de viaje	1.000.000.00
Total Créditos Departamento Administrativo de Seguridad			20.000.000.00

MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo 1

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

Claves	Art.		
122.37. 12.	1318.	Impresos y publicaciones	1.500.000.00
		Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.	
		Servicios personales.	
18. 11.	1315.	Remuneración servicios técnicos	6.862.800.00
		Capítulo 4	
		Comisarias Nacionales de Policía.	
		Recursos ordinarios.	
		Gastos generales.	
39. 12.	1320.	Servicios públicos	1.000.000.00
		Capítulo 5	
		Asistencia Administrativa de la Rama Jurisdiccional.	
		Recursos ordinarios.	
		Gastos generales.	
36. 12.	1317.	Materiales y suministros	100.000.00
37. 12.	1318.	Impresos y publicaciones	125.000.00
Total Créditos Ministerio de Justicia			9.587.800.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Capítulo 2

Dirección General de Impuestos Nacionales.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
112. 8. 11.	1406.	Prima de vacaciones	5.200.000.00

Capítulo 10

Superintendencia de Control de Cambios.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

11.	1406.	Prima de vacaciones	1.000.000.00
16. 11.	1413.	Indemnización por vacaciones	1.500.000.00
		Gastos generales.	
35. 12.	1417.	Compra de equipo	5.600.000.00
37. 12.	1419.	Impresos y publicaciones	3.800.000.00
Total Créditos Ministerio de Hacienda y Crédito Público			17.100.000.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 1

Operación Administrativa.

Dirección Superior.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
113.12. 11.	1777.	Subsidio de alimentación	20.957.000.00
131.15. 11.	1778.	Auxilio de transporte	5.092.000.00

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

13. 11.	1777.	Subsidio de alimentación	22.066.000.00
---------	-------	--------------------------------	---------------

Capítulo 2

Operación Administrativa del Comando General.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

39. 12.	1784.	Servicios públicos	439.000.00
---------	-------	--------------------------	------------

Capítulo 3

Operación Administrativa del Ejército.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

132.39. 12.	1784.	Servicios públicos	63.315.000.00
-------------	-------	--------------------------	---------------

Capítulo 4

Operación Administrativa de la Armada.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

133.39. 12.	1784.	Servicios públicos	29.914.000.00
-------------	-------	--------------------------	---------------

Capítulo 5

Operación Administrativa de la Fuerza Aérea.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

134.39. 12.	1784.	Servicios públicos	7.965.000.00
-------------	-------	--------------------------	--------------

Total Créditos Ministerio de Defensa Nacional			150.248.000.00
---	--	--	----------------

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Recursos ordinarios.

Capítulo 1

Dirección Superior.
Servicios personales.

Claves	Art.		
117.16. 11.	2061.	Indemnización por vacaciones	\$ 50.000.00
Gastos generales.			
39. 12.	2068.	Servicios públicos	300.000.00
40. 12.	2069.	Comunicaciones y transportes	400.000.00

Capítulo 2

Dirección General del Trabajo.

Servicios personales.

16. 11.	2061.	Indemnización por vacaciones	536.400.00
---------	-------	-------------------------------------	------------

Gastos generales:

39. 12.	2068.	Servicios públicos	200.000.00
40. 12.	2069.	Comunicaciones y transportes	250.000.00
42. 12.	2071.	Viáticos	100.000.00
2072.		Gastos de viaje	300.000.00

Capítulo 3

Dirección General de la Seguridad Social.

Gastos generales.

372.39. 12.	2068.	Servicios públicos	100.000.00
42. 12.	2072.	Gastos de viaje	100.000.00

Capítulo 4

Dirección General Servicio Nacional de Empleo.

Gastos generales.

117.39. 12.	2068.	Servicios públicos	100.000.00
40. 12.	2069.	Comunicaciones y transportes	100.000.00

Capítulo 5

Dirección General Administrativa.

Servicios personales.

16. 11.	2061.	Indemnización por vacaciones	200.000.00
---------	-------	-------------------------------------	------------

Gastos generales.

39. 12.	2068.	Servicios públicos	200.000.00
40. 12.	2069.	Comunicaciones y transportes	350.000.00
41. 12.	2070.	Arrendamientos	6.983.600.00

Capítulo 6

Superintendencia del Subsido Familiar.

Servicios personales.

372. 8. 11.	2055.	Prima de vacaciones	350.000.00
16. 11.	2061.	Indemnización por vacaciones	800.000.00

Gastos generales.

38. 12.	2067.	Mantenimiento y seguros	1.500.000.00
43. 12.	2073.	Pago de prima por póliza de manejo	200.000.00

Total Créditos Ministerio de Trabajo y Seguridad Social			\$ 13.120.000.00
--	--	--	------------------

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Capítulo 5

Dirección General de Servicios Administrativos.

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

Claves	Art.		
317. 7. 11.	2555.	Horas extras y días feriados	\$ 200.000.00

Gastos generales.

311.36. 12.	2570.	Materiales y suministros	250.000.00
37. 12.	2571.	Impresos y publicaciones	500.000.00
38. 12.	2572.	Mantenimiento y seguros	500.000.00
39. 12.	2573.	Servicios públicos	4.625.000.00
40. 12.	2574.	Comunicaciones y transporte	1.900.000.00

Total Créditos Ministerio de Educación Nacional \$			7.975.000.00
--	--	--	--------------

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Capítulo 1

Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cedulación.

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

Claves	Art.		
121.36. 12.	3285.	Materiales y suministros	\$ 20.567.932.00

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Gastos generales.

36. 12.	3285.	Materiales y suministros	16.000.000.00
37. 12.	3286.	Impresos y publicaciones	3.000.000.00
38. 12.	3287.	Mantenimiento y seguros	8.000.000.00
39. 12.	3288.	Servicios públicos	3.000.000.00
40. 12.	3289.	Comunicaciones y transportes	10.000.000.00

Total Créditos Registraduría Nacional del Estado Civil			\$ 65.567.932.00
---	--	--	------------------

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 1

Administración del Tribunal Disciplinario.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

Claves	Art.		
122. 3. 11.	3352.	Gastos de representación	\$ 200.000.00

Recursos ordinarios.

Servicios personales.

34. 11.	3365A.	Vigencias expiradas	10.000.000.00
---------	--------	----------------------------	---------------

Gastos generales.

Recursos ordinarios.

38. 12.	3369.	Mantenimiento y seguros	500.000.00
---------	-------	--------------------------------	------------

Capítulo 2

Administración Corte Suprema de Justicia.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

3. 11.	3352.	Gastos de representación	1.000.000.00
--------	-------	---------------------------------	--------------

Gastos generales.

Recursos ordinarios.

38. 12.	3369.	Mantenimiento y seguros	5.000.000.00
---------	-------	--------------------------------	--------------

Capítulo 3

Administración del Consejo de Estado.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

3. 11.	3352.	Gastos de representación	000.000.00
--------	-------	---------------------------------	------------

Gastos generales.

Recursos ordinarios.

38. 12.	3369.	Mantenimiento y seguros	4.000.000.00
---------	-------	--------------------------------	--------------

Capítulo 4

Admón. Trib. y Juzg. Sup., Circ., Trab.,
Menores, Mun. y Territ.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

3. 11.	3352.	Gastos de representación	20.400.000.00
--------	-------	---------------------------------	---------------

Gastos generales.

Recursos ordinarios.

38. 12.	3369.	Mantenimiento y seguros	\$1.000.000.00
---------	-------	--------------------------------	----------------

40. 12.	3371.	Comunicaciones y transporte	5.000.000.00
---------	-------	------------------------------------	--------------

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Comunicaciones y transporte			25.000.000.00
------------------------------------	--	--	---------------

Capítulo 5

Admón. Trib. y Juzg. Sup. y Dist. Pen.
Aduaneros.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

3. 11.	3352.	Gastos de representación	300.000.00
--------	-------	---------------------------------	------------

Capítulo 6

Tribunales Instrucción Criminal.

Recurso: Crédito Interno, Ley 12 de 1983.

Servicios personales.

3. 11.	3352.	Gastos de representación	4.000.000.00
--------	-------	---------------------------------	--------------

Recursos ordinarios.

Gastos generales.

35. 12.	3366.	Compra de equipo	25.000.000.00
---------	-------	-------------------------	---------------

Total Créditos Rama Jurisdiccional			\$ 192.000.000.00
---	--	--	-------------------

Total Créditos Presupuesto de Funcionamiento \$			490.589.732.00
---	--	--	----------------

Presupuesto de Inversión.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE

Capítulo 22

Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Programa 3803

Caminos vecinales.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Clave	Art.		
6360.		Programas ordinarios y gastos operativos de inversión.	

Proyecto.

41.273.	24.	Funcionamiento	\$ 23.559.077.31
---------	-----	-----------------------	------------------

Total Créditos Ministerio de Obras Públicas y Transporte			\$ 23.559.077.31
---	--	--	------------------

RAMA JURISDICCIONAL

Capítulo 22

Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia.

Programa 1302

Desarrollo y administración de la justicia.

Inversión indirecta.

Recursos ordinarios.

Clave	Art.		
	6950.	Construcción y dotación de despachos judiciales.	
		Proyecto.	
41.122.	5.	Dotación despachos Rama Jurisdiccional ..\$	13.500.000.00
		Total Crédito Rama Jurisdiccional \$	13.500.000.00
		Total Crédito Presupuesto de Inversión \$	47.058.077.31
		Total Créditos \$	537.657.809.31

Artículo 6º Efectúanse los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos. Aportes para el Plan y Programa de Fomento a Empresas Útiles y Benéficas de Desarrollo Regional -Sector Central- para la vigencia fiscal de 1983.

CONTRACREDITOS

MINISTERIO DE GOBIERNO

Capítulo 2

Fondo de Desarrollo Comunal.

Programa 1

Obras de Salud.

Inversión indirecta.

Claves	Art.		
	8013.	Departamento de Cundinamarca.	
		Proyecto.	
41.118.	6.	Anolaima. Junta Acción Comunal vereda Cayunda, acueducto veredal \$	300.000.00

Programa 2

Obras de fomento educativo y cultural.

Inversión indirecta.

8041.	Departamento de la Guajira.		
		Proyectos.	
41.112.	11.	Maicao. Fondo de desarrollo comunal, Junta Acción Comunal barrio El Carmen, con destino construcción aulas colegio comunal	100.000.00
	12.	Maicao. Fondo de Desarrollo Comunal, Colegio Rodolfo Morales, con destino ampliación.	100.000.00

Programa 3.

Obras de desarrollo municipal.

Inversión indirecta.

8062.	Departamento de Caldas.		
		Proyecto.	
	21.	Chinchiná. Junta Acción Comunal, Central, para construcción de vivienda popular	5.000.000.00
8067.	Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.		
		Proyectos.	
	14.	Bogotá. Fondo Desarrollo de la Comunidad, para obras de acción comunal del Departamento de Caldas	2.000.000.00
	131.	Zipacón. Junta Acción Comunal vereda Pueblo Viejo, electrificación	300.000.00

8069.	Departamento de la Guajira.		
		Proyectos.	
	1.	Riohacha. Fondo de Desarrollo Comunal, con destino a la Junta de Acción Comunal Central de Riohacha, para la pavimentación en concreto de la Avenida de los Estudiantes	2.000.000.00
	2.	Barrancas. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal barrio Lorenzo Solano, con destino a construcción hotel de turismo	500.000.00
	4.	Barrancas. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal Guayacanal, con destino vía de penetración Guayacanal - El Potrero	200.000.00
	5.	Barrancas. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal Guayacanal, con destino vía de penetración Lagunita - Sierra Sierra de los Britos	200.000.00
	13.	Barrancas. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal El Sierrón, con destino vías de penetración y obras de arte..	200.000.00
	18.	Fonseca. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal de Cangrejo, con destino vías de penetración a la sierra	300.000.00
	20.	Maicao. Fondo de Desarrollo Comunal, para entregar a la Junta de Acción Comunal del barrio Loma Fresca, con destino a la Junta Pro Embellecimiento de Maicao, para la construcción del parque infantil	500.000.00
	26.	Urumita. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal Central, con destino terminación Avenida Eduardo Abuchaibe	1.400.000.00
	27.	Urumita. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal Central, con destino construcción Puente Ramal Viejo La Jagua..	400.000.00

Art.	8083.	Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia.	
		Proyectos.	
	5.	San Andrés. Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal Ciudad de Barranquilla Centro, compra de terreno y construcción vivienda \$	1.100.000.00
	9.	San Andrés. Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal El Cove, compra de terreno y construcción vivienda	800.000.00
	20.	San Andrés. Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal Linval, construcción vivienda y obras varias	400.000.00

8084.	Intendencia Nacional del Putumayo.		
		Proyectos.	
	141.	Sibundoy. Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal barrio Bellavista, electrificación	100.000.00

Programa 4.

Obras Varias.

Inversión indirecta.

8098.	Departamento de la Guajira.		
		Proyecto.	
	4.	Barrancas. Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal de San Pedro, con destino a obras varias	300.000.00

8112.	Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia.		
		Proyectos.	
	2.	San Andrés. Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal La Loma, obras varias	200.000.00
	3.	San Andrés. Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal Barracks, obras varias	200.000.00
		Total Contracréditos Ministerio de Gobierno \$	16.600.000.00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Capítulo 1

Dirección Superior.

Programa 1

Sostenimiento de sindicatos, cooperativas y entidades mutuarías afiliadas a cooperativas y fondos de empleados.

Transferencias.

Claves	Art.		
	8165.	Departamento del Atlántico.	
		Proyecto.	
81.371.22.	1.	Barranquilla: Asociación de Consumidores de Barranquilla, dotación y/o funcionamiento (Decreto 1441 de 1982, artículo 13)	297.000.00
		Total Contracrédito Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social \$	297.000.00
		Suman los Contracréditos \$	16.697.000.00

Artículo 7º Con base en los recursos de que trata el artículo anterior ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos - Aportes para el Plan y Programa de Fomento a Empresas Útiles y Benéficas de Desarrollo Regional - Sector Central para la vigencia fiscal de 1983:

CREDITOS

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

8325A.	Departamento de Cundinamarca y Bogotá.		
		Proyecto.	
41.252.	1.	Bogotá: Entregar Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, D. E., con destino a electrificación del barrio Diana Turbay Quintero \$	600.000.00
		Total Crédito Adicional Ministerio de Minas y Energía \$	600.000.00

MINISTERIO DE GOBIERNO

Claves	Art.		
	8098.	Departamento de la Guajira.	
		Proyectos.	
41.118.	25.	Urumita: Fondo de Desarrollo Comunal, Junta de Acción Comunal 14 de Junio, con destino a terminación Avenida Eduardo Abuchaibe \$	1.400.000.00
	26.	Urumita: Fondo de Desarrollo Comunal, Junta Acción Comunal 14 de Junio, con destino construcción Puente Mamalla-Jagua	400.000.00
	27.	Barrancas: Fondo de Desarrollo Comunal, Junta Acción Comunal Guayacanal, con destino vía de penetración Guayabal-El Potrero	100.000.00
	28.	Barrancas: Fondo de Desarrollo Comunal, Junta Acción Comunal El Sierrón, con destino vías de penetración y obras de arte	100.000.00
	29.	Barrancas: Fondo de Desarrollo Comunal, Junta Acción Comunal de San Pedro, con destino a obras varias	200.000.00
8112.	Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia.		
		Proyectos.	
	7.	San Andrés: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal New Quincea, para instalación de tubería de agua y reparación de vivienda	200.000.00
	8.	San Andrés: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta de Acción Comunal de Cove, para reparación y construcción de vivienda	200.000.00

Proyectos.

9. San Andrés: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal ciudad de Barranquilla Centro, construcción de vivienda . \$	800.000.00
10. San Andrés: Iglesia Protestante Bautista de San Andrés Isla, con destino a la construcción de la Iglesia Clymount, giro por intermedio del Fondo de Desarrollo de la Comunidad	400.000.00

Art. 8113. Intendencia Nacional del Putumayo.

Proyecto.

9. S'bundoy: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal barrio Villa Flor, electrificación	100.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Gobierno . \$	3.900.000.00

MINISTERIO DE SALUD

Claves Art. 8112. Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia.

Proyecto.

41.118. 11. Bogotá: Fundación Pro-Rehabilitación Pro-minusválido Personería jurídica número 30966 de 1974, para dotación y funcionamiento sede	1.100.000.00
Total Crédito Adicional Ministerio de Salud . . . \$	1.100.000.00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Claves Art. 8352. Departamento del Atlántico.

Ordinal.

81.315. 6. Barranquilla: Centro Mixto San Francisco de Asís	297.000.00
8396. Departamento de Caldas.	

Ordinales.

10. Chinchiná: ICETEX, Fndo Bartolomé Mitre, becas estudiantes primaria, secundaria, universitaria y de post-grado	5.000.000.00
11. Bogotá: ICETEX, Fondo Educativo Carmen Ochoa, para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes	2.500.000.00
12. Bogotá: ICETEX, Fondo Aquilino Villegas, para becas estudiantes caldenses	2.000.000.00
13. Bogotá: ICETEX, Fondo José Berardinelli Práxedes Bolaños, para ayudas educativas, otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes en todos los niveles educativos del interior y exterior	1.000.000.00
14. Bogotá: ICETEX, Fondo Educativo Carmen Ochoa para ayudas educativas y otorgamiento de becas y subsidios a estudiantes	500.000.00

Total Crédito Adicional Ministerio de Educación Nacional \$	11.297.000.00
Suman los Créditos \$	16.897.000.00

Artículo 8º Se efectúa la siguiente modificación de leyenda en el Presupuesto de Inversión del Sector Central de la vigencia fiscal de 1983.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 24

Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras.

Programa 3101

Desarrollo de la investigación y reproducción agrícola.

Art. 5901. Obras complementarias en los distritos de riego.

Proyecto.

1. La leyenda correcta es:
Regional número 2 Atlántico (presente vigencia y anterior).

Artículo 9º Se efectúan las siguientes modificaciones de leyendas sobre aportes para el Plan y Programa de Fomento a Empresas Útiles y Benéficas de Desarrollo Regional -Sector Central-, para la vigencia fiscal de 1983.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Art. 8013. Departamento de Cundinamarca.

Proyecto.

38. La leyenda correcta es:
Tibacuy: Junta de Acción Comunal Tibacuy, de Tibacuy, para entregar al Tesorero Municipal, destino acueducto municipal

8039. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Proyecto.

27. La leyenda correcta es:
Soacha: juntas acción comunal de los barrios altos de La Cruz y El Charquito, con destino arreglos escuelas.

8077. Departamento de Santander.

Proyecto.

1. La leyenda correcta es:
Bucaramanga: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta Acción Comunal Barrio Regadero, destino Junta de Deportes, construcción cancha de fútbol.

Art. 8067. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Proyectos.

45. La leyenda correcta es:
Fusagasugá: Junta Acción Comunal Inspección Departamental de Policía de la Aguadita, para acueducto de la inspección. Junta Acción Comunal del Barrio El Progreso para pavimentación calles, por partes iguales.

87. La leyenda correcta es:
Pandi: Junta de Acción Comunal Zona Urbana de Pandi, compra fuente para adornar parque central.

MINISTERIO DE EDUCACION

Capítulo 23

ICCE

Inversión indirecta.

Art. 6523. Infraestructura educativa para nivel primario.

Proyecto.

56. La leyenda correcta es:
Construcción y remodelación de escuelas y colegios urbanos y rurales, en el Departamento de Caldas a través del Comité Departamental de Cafeteros, contrapartida, Manizales.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Capítulo 2

Fondo Desarrollo Comunal.

Inversión indirecta.

Programa 2

Obras de Fomento Educativo y Cultural.

Art. 8034. Departamento de Caldas.

Proyecto.

1. La leyenda correcta es:
Manizales: Fondo de Desarrollo de la Comunidad de Caldas, con destino a la Escuela de Músicos de Riosucio (Caldas) para dotación.

Art. 8041. Departamento de la Guajira.

Proyecto.

22. La leyenda correcta es:
Villanueva: Junta de Acción Comunal El Molino, pavimentación calles de la población.

Inversión indirecta.

Programa 3

Obras de Desarrollo Municipal.

Art. 8072. Departamento del Meta.

Proyecto.

61. La leyenda correcta es:
El Castillo: Fondo de Desarrollo de la Comunidad, Junta de Acción Comunal Alta Cal, arreglo carretera.

Art. 8076. Departamento de Risaralda.

Proyecto.

97. La leyenda correcta es:
Marsella: Junta Acción Comunal vereda El Nudo, con destino compra vehículo.

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo

Dirección Superior.

Transferencias.

Programa 2

Sostenimiento de Instituciones de Asistencia y Bienestar Social.

Art. 8205. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Ordinales.

6. La leyenda correcta es:
Cajamarca: Asilo de Ancianos.
51. La leyenda correcta es:
Bogotá: Asociación Colombiana Pro-Niño Retardado mental, ACONIR.
53. La leyenda correcta es:
Bogotá: Asociación Colombiana Pro-Niño Retardado Mental, ACONIR.

Art. 8206. Departamento del Chocó.

Ordinal.

4. La leyenda correcta es:
Istmina: Vicariato Apostólico de Istmina, Casa del Anciano Sor María de la Cruz.

MINISTERIO DE EDUCACION

Capítulo I

Dirección Superior.

Transferencias.

Programa 2

Sostenimiento de Planteles de Educación Media.

Art. 8360. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D. E.

Ordinales.

122. La leyenda correcta es:
Bogotá: ICETEX, Fondo Caquetá y Amazonas.
190. La leyenda correcta es:
Bogotá: Centro de Capacitación del Altiplano, funcionamiento y becas.
169. La leyenda correcta es:
Bogotá: Fundación Educacional Interamericana Católica de Colombia.

Art. 8364. Departamento del Magdalena.

Ordinal.

La leyenda correcta es:
Santa Marta: Para entregar en Bogotá al ICETEX con destino al Fondo Nacional Avelina Pinedo de Barros, para becas estudiantes de primaria, secundaria y universitarios.

Transferencias.

Programa 5

Sostenimiento de Entidades de Divulgación Cultural.

Art. 8411. Departamento de Bolívar.

La leyenda correcta es:
San Jacinto: Liceo Bolivariano, dotación.

Inversión indirecta.

Programa 7

Construcción, ampliación y dotación de Planteles de Educación Media.

Art. 8454. Departamento de Bolívar.

Proyecto.

4. La leyenda correcta es:
Cartagena: Para entregar en Bogotá al ICETEX con destino al Fondo Julio Ramón Facio Lince López, para becas de estudiantes de Bolívar, para postgrado, universitarios, secundaria y primaria.

Art. 8456. Departamento de Caldas.

Proyecto.

3. Manizales: Entregar al Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, para construcción del Colegio Oficial de Palestina.

Art. 8462. Departamento del Chocó.

Proyecto.

1. La leyenda correcta es:
Quibdó: Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional.

Inversión indirecta.

Programa 9

Construcción, ampliación y dotación Entidades de Divulgación Cultural.

Art. 8490. Departamento de Caldas.

Proyecto.

2. La leyenda correcta es:
Chinchiná: Entregar al Colegio Oficial San Francisco, para construcción de aula máxima.

Art. 8494. Departamento de Córdoba.

Proyecto.

6. La leyenda correcta es:
Lorica: Junta Municipal de Deportes con destino a obras varias en Estadio Tres de mayo y construcción de la Cancha de Microfútbol en el barrio Arenal, por partes iguales.

MINISTERIO DE EDUCACION

Capítulo I

Dirección Superior.

Transferencias.

Programa I

Sostenimiento de Planteles de Educación Elemental.

Art. 8339. Departamento de Córdoba.

Ordinal.

5. La leyenda correcta es:
Sahagún: Escuela Urbana Oficial Mixta, Nuestra Señora de la Salud, funcionamiento y dotación.

Transferencias.

Programa 2

Sostenimiento de Planteles de Educación Media.

Art. 8359. Departamento de Córdoba.

Ordinal.

100. La leyenda correcta es:
Sahagún: Colegio Departamental Andrés Rodríguez, Programa Vacacional.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Capítulo 22

Fondo Nacional de Caminos Vecinales.

Programa 3803

Caminos Vecinales.

Art. 6884. Programa Caminos para la Integración Regional.

Proyecto.

151. La leyenda correcta es:
Fondo Nacional de Caminos Vecinales, Sección Guajira, para estudio y construcción carretable Patilla-Sierra Azul, Barrancas, Guajira.

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 21

Instituto Nacional de Fomento Municipal.

Programa 2304

Infraestructura Física de Salubridad.

Inversión indirecta.

Art. 6118. Construcción, terminación y dotación de acueductos urbanos Plan Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Proyecto.

89. La leyenda correcta es:
Acueducto y alcantarillado rurales en el Departamento de Caldas, entregar directamente al Comité Departamental de Cafeteros, contrapartida, Manizales (Caldas).

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Capítulo 21

Instituto Colombiano de Energía Eléctrica.

Programa 3003

Subtransmisión y distribución de energía.

Inversión indirecta.

Art. 6412. Sistemas de distribución rural.

Proyecto.

82. La leyenda correcta es:
Electrificación en el Departamento de Caldas, entregar directamente al Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, contrapartida, Manizales (Caldas).

MINISTERIO DE EDUCACION

Capítulo 23

ICCE

Programa 2405

Construcción y mantenimiento de edificios educativos.

Inversión indirecta.

Art. 6523. Infraestructura educativa para nivel primario.

Proyecto.

56. La leyenda correcta es:
Construcción y remodelación y dotación de escuelas y colegios rurales y urbanos en el Departamento de Caldas, entregar directamente al Comité Departamental de Cafeteros, contrapartida, Manizales.

Artículo 10. Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los quince (15) días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres (1983).

El Presidente del Senado de la República,

CARLOS HOLGUIN SARDI

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Secretario General del Senado de la República,

Crispín Villazón de Armas.

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia - Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútese.

Bogotá, D. E., 15 de diciembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Edgar Gutiérrez Castro.